

## ACTA No.1

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de Enero del año Dos Mil Trece, siendo las 9:30 de la mañana, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García, Oscar Orlando Burgos y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios; Eliseo Noel Mejía Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos:

contando con la asistencia de 96 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado Compañeros(as) Diputados(as), invitados especiales por favor tomar asiento, instalar esta Cuarta Legislatura que es la última de este período, un saludo especial al pueblo hondureño que estará pendiente

de esta instalación en su última legislatura el período constitucional que le corresponde al Congreso Nacional.

4.- El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, anunció que se pasaba a desarrollarse el Programa Especial de los Actos de Instalación Solemne de la Cuarta Legislatura del Congreso Nacional, en la forma siguiente:

- 1) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, nombró las comisiones que a continuación se anotan:
  - a) Honorables Diputados: Sara Ismela Medina Galo, Mario Alonso Pérez López, Samuel Martínez Durón, Eleazar Juárez Sarabia, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Carlos Alfredo Lara Watson y Sara Ismela Medina Galo, para comunicarle al Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés y a los Honorables Magistradas y Magistrados que el Congreso Nacional está preparado para recibirlos.
  - b) Honorables Diputados: Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Alberto Chedrani Castañeda, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Gladis Bernarda Casco Cruz, Leonel Alejandro Giannini Espinal y Wenceslao Lara Orellana, para comunicarle al Señor Presidente Electo de la República, Porfirio Lobo Sosa, que el Congreso Nacional está preparado para recibirlo.
- 2) El Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, acompañado con los

Honorables Magistrados y Magistradas ingresó al Salón de Sesiones del Congreso Nacional.

- 3) El Señor Presidente de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa y su distinguida Esposa Doña Rosa Elena de Lobo, hizo su ingreso al Salón de Sesiones de esta Magna Representación Nacional.
- 4) Ingreso de la Escolta de Banderas de la Escuela Militar Francisco Morazán, portando el Pabellón Nacional. Honores de Ordenanza por la Banda de los Supremos Poderes.
- 5) Oración por el Padre Carlos Rubio, Vicario de la Iglesia San Miguel Arcángel quien expresó:  
“En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo amén, el Evangelio según San Juan, Capítulo 15, Versículo 5: “Yo soy la vid, vosotros los pámpanos; el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto; porque separados de mí nada podéis hacer”, Señor Jesucristo a quien el Padre a constituido unció y Señor del cielo y de la tierra, tu riegas misteriosamente el mundo y ordenas la historia por medio de los hombres investidos de autoridad en cuyas manos están los destinos temporales de los pueblo, inspira con tu santo espíritu a quien nos gobiernan, la ilusión y la voluntad por hacer el bien, revísteles de amor para Honduras y de fuerza ejecutora del bien común, infúndeles la luz y la fortaleza que necesitan para cumplir con la misión que se les ha confiado, has que promuevan el orden, la justicia, la libertad y la paz social, que fomenten el progreso de los pueblos, que tengan su mirada puesta ante todo en el bienestar de los ciudadanos más necesitados de ayuda solo así conseguiremos vivir sin odios ni rencores si no con la paz y tranquilidad que Dios quiere para todos

nosotros unidos en un país fraternal, como mensaje final quiero dejarles a todos y a todo el pueblo hondureño en este inicio de esta cuarta legislatura donde hay amor y sabiduría ahí no hay temor ni ignorancia, donde hay paciencia y humildad ahí no hay ira ni turbación, donde hay pobreza con alegría ahí no hay ambición ni avaricia, donde hay quietud y meditación ahí no hay preocupación ni disipación, donde está el temor de Dios guardando la casa ahí el enemigo no puede encontrar la puerta de entrada, donde hay misericordia y discreción ahí no hay soberbia ni dureza, dichoso el que ama y no desea en cambio ser amado, dichoso el que teme y no desee en cambio ser temido, dichoso el que sirve y no desea ser servido, dichoso el que se comporta bien con los demás y no desea que los demás se comporten bien con él, pero estas cosas son grandes y los necios no logran entenderlas, cuando el hombre pierde de vista a Dios fracasa la paz y predomina la violencia con atrocidades antes impensable como vemos hoy en el mundo y en nuestra sociedad, queridos amigos pidámosle a Dios que guie nuestros pasos por el camino de la paz, dejemos entrar a Dios en el corazón para que todos podamos encontrar el camino de la concordia, de la unidad y de la paz, la vida sin Dios no tiene sentido abrámosle el corazón, que Dios bendiga todo este nuevo trabajo de este nuevo año y que el 2013 sea mejor que el 2012, que Dios los bendiga, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo amén”.

- 6) Himno Nacional, ejecutado por la Banda de los Supremos Poderes de Honduras.
- 7) Informe Anual del Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, en la forma siguiente:

“Muy buenos días, excelentísimo ciudadano de la República Licenciado Porfirio Lobo Sosa y excelentísima Primera Dama de la Nación Señora Elena de Lobo, Honorable Diputado Presidente del Soberano Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y Señora Ana García de Hernández, Señor Vice Alcalde Municipal del Distrito Central Licenciado Juan Diego Zelaya y Señoras(es) Regidores(as) que lo acompañan, Honorables compañeros Magistrados(as) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Honorables Señores(as) Diputados(as) del Congreso Nacional de la República, Señor Fiscal de la República Abogado Luis Alberto Rubí y Señor Fiscal General Adjunto, Abogado Roy Urtecho López, excelentísimos Señores Jefes de Misiones Diplomáticas y Honorables Representantes de los Organismos Internacionales acreditados en el país, Señores(as) Secretarios(as) de Estado, Señor General de División Don René Osorio Canales Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Señores Oficiales miembros de la Junta de Comandante y demás oficiales que le acompañan, Señor General de la Policía Nacional Don Juan Carlos Bonilla y cuerpo de oficiales que le acompañan, Señora Procuradora General de la República, Señores Comisionados Presidenciales, excelentísimos Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, Señores miembros de Tribunal Nacional de Elecciones, Señores representantes de las iglesias de nuestro país, Señores representantes de la empresa privada, Señores(as) Rectores de las Universidades de nuestro país, Señores miembros de la sociedad civil y representantes de las centrales obreras, invitados especiales, Señores(as) miembros de los medios de comunicación que nos acompañan, distinguida audiencia del todo el país. La fecha de hoy es un imperativo categórico de que mis primeras palabras vayan dirigidas a saludar con respeto y admiración a

todas las mujeres hondureñas. En efecto, desde 1955, cada 25 de enero, se celebra el Día de la Mujer Hondureña, como un reconocimiento a la jornada histórica de la primera conquista política de las mujeres, mediante la aplicación del Decreto No.29 aprobado por el gobierno de Don Julio Lozano Díaz, que impulsó la participación de las mujeres en diferentes esferas del espacio político y les permitió trascender del ámbito doméstico a una participación pública. Por éso en este día tan especial en el que también comenzamos el quinto año en la Corte Suprema de Justicia, felicitamos y bendecimos a todas las mujeres que impulsan el progreso y embellecen a toda la hondureñidad. Conforme con la Constitución de la República, le corresponde al Poder Judicial la potestad de impartir justicia, autoridad que emana del pueblo y se imparte por los diferentes órganos judiciales en nombre del Estado de Honduras. En tal virtud, la gestión judicial se instala cuando se recibe el mandato constitucional y permanece indiscutiblemente adherida a éste, toda vez que para llevar al cabo la impartición de justicia, es menester contar con una organización y estructura adecuadas a fin de que impere el orden y control sobre los asuntos que los órganos judiciales tienen a su cargo. Dentro del Plan Estratégico del Poder Judicial destinado a ejecutarse en el quinquenio 2011-2016, se desarrollan los pilares en los que la gestión judicial debe estar apoyada para concretar las metas que se ha impuesto este Poder del Estado, consciente de la necesidad de continuar en su proceso de modernización. El Plan Estratégico del Poder Judicial se encuentra orientado a fortalecer su gestión, lo que conlleva a realizar importantes cambios y reforzamientos internos, principalmente orientado a disminuir el rezago judicial y a mejorar el nivel de la calidad en el servicio que presta a sus usuarios. A continuación presentamos los aspectos más relevantes de nuestra

gestión durante el año 2012, enmarcados en los cuatro ejes que contempla nuestro Plan Estratégico: Gestión Judicial, Talento Humano, Organización Administrativa y Contacto con la Ciudadanía, así como en los ejes transversales de respeto de los Derechos Humanos, Equidad de Género y Calidad en la Gestión. En general, podemos afirmar que el balance de la gestión judicial durante el año 2012, a pesar del incremento de la carga laboral y las limitaciones presupuestarias, fue positiva al haberse incrementado el número de resoluciones emitidas por las diferentes instancias a nivel nacional, de 119,351 casos resueltos en el año 2011, a 123,858 en el año de 2012, tal como se encuentra ampliamente detallado en el documento “Informe de Gestión Judicial 2012”, que ha sido ya entregado a las y los honorables miembros de esta Cámara Legislativa y que también está a disposición del público en general en la página WEB del Poder Judicial: [www.poderjudicial.gob.hn](http://www.poderjudicial.gob.hn) Hechos concretos dignos de mencionar son: 1. Como parte de las estrategias implementadas para reducir el rezago judicial, con apoyo de la Unidad de Estadísticas del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial del Poder Judicial y del Programa Nacional de Depuración, se realizó un proceso de revisión para identificar e inventariar las causas activas a cargo de los distintos juzgados a nivel nacional, encontrando un total de 30,299 causas o expedientes que se encontraban concluidos o listos para relevarse de la carga procesal activa, descongestionado por medio de inventario de los distintos juzgados del país 15,418 expedientes concluidos y 14,881 que fueron depurados. 2. En los Juzgados de Letras Penal se instaló el sistema biométrico de seguimiento a las medidas cautelares, el cual permite llevar un control más eficiente y eficaz del control de cumplimiento de las medidas cautelares por parte de los procesados. Así mismo, se instaló el Sistema Rápido

de Seguimiento de Casos que permite medir la complejidad de los casos remitidos a los Tribunales de Sentencia. 3. Continuando con la línea de acción de consolidar, fortalecer y replicar el modelo de juzgados unificados, en el municipio de Gracias, Departamento de Lempira, se unificaron los Juzgados Primero, Segundo de Letras y el Juzgado de Letras de Familia en un solo Juzgado, denominándose Juzgado de Letras de Gracias Departamento de Lempira, cuya competencia será el conocimiento de las materias penal, contencioso administrativo, familia, laboral, civil, violencia doméstica y niñez y adolescencia; teniendo como jurisdicción todos los municipios, caseríos y aldeas del Departamento de Lempira. 4. La Unidad de Gestión de Calidad del Poder Judicial realizó diferentes acciones y actividades, en el marco del Sistema de Gestión Integral de Calidad y Acreditación Judicial (GICA-Justicia), cuyo basamento descansa en tres pilares: las políticas públicas de gestión en el servicio, el derecho de las personas usuarias y un enfoque sistémico integral, con el objetivo de concentrar los esfuerzos de una reforma judicial bajo una política pública de gestión, que se rija por normas y estándares mínimos de calidad. Para ello se realizaron en el Juzgado Laboral Unificado de Francisco Morazán, seleccionado como proyecto piloto, labores tales como el mapeo, medición y rediseño de los procesos, autoevaluación y diagnóstico, sensibilización de los servidores judiciales en la adopción de una cultura de calidad y atención a las necesidades y expectativas de los usuarios, que permitirán hacer una realidad la acreditación en calidad de gestión del juzgado piloto, para después replicarlo en otras instancias judiciales. 5. En el marco del Programa Regional de Reforma Laboral auspiciado por USAID, se realizó la readecuación y equipamiento de cinco salas de audiencias en el Juzgado Laboral Unificado de Francisco Morazán, acompañado del desarrollo de un SISTEMA JUDICIAL

DE GESTION DE CASOS (SIJGECA) como una herramienta que le permitirá al Poder Judicial, además de potenciar los principios que sustentan el proceso laboral como la oralidad, la intermediación y publicidad, replicar el sistema de gestión en otras instancias laborales del país y a otras materias como la civil, penal, familia, violencia doméstica, como un primer peldaño que nos llevará a la implementación del expediente digital cero papel, lo que redundará, no solo en procurar una gestión judicial eficiente, eficaz y con mayor transparencia, sino que en una utilización más racional de los recursos materiales de la institución. 6. Con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, la Sala Laboral-Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, inició el proceso de Reforma Procesal Laboral, para la elaboración de un anteproyecto de Código Procesal Laboral, autónomo del Código del Trabajo, convencidos que con su implementación se potenciará la tutela judicial efectiva de los derechos fundamentales consignados en la Constitución de la República y Tratados Internacionales suscritos por Honduras en materia laboral, incluyendo el trabajo decente, como concepto impulsado por la OIT, que resalta la importancia de que toda ocupación sea productiva, justamente remunerada y ejercida en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto a la dignidad humana. A tal efecto, se constituyó la Comisión de Reforma del Proceso Laboral conformada por los Magistrados que integran la Sala Laboral y se tomó la juramentación de la Comisión Técnica Redactora del Código Procesal Laboral. 7. La Dirección Nacional de la Defensa Pública, en conjunto con la Dirección Nacional de Fiscalía, Medicina Forense y Coordinación Nacional de Juzgados de Ejecución, realizaron una serie de reuniones de trabajo, para revisar leyes relacionadas con la población penitenciaria como la Ley Especial para Personas Privadas de Libertad con

Enfermedades en Fase Terminal y Enfermedades Degenerativas, la Ley de Indultos y Conmutas, la Ley de Rehabilitación del Delincuente, entre otras, a fin de verificar cuales ameritan una reforma para lograr el descongestionamiento de los diferentes centros penitenciarios del país. Con el fin contar con un sistema moderno de administración y profesionalización del talento humano: El personal del Poder Judicial participó activamente en actividades de capacitación y formación de acuerdo a las necesidades propias de cada cargo. La capacitación profesional se llevó a cabo en diferentes materiales, mediante conferencias, seminarios, talleres, utilizando metodologías y recursos tradicionales como de vanguardia, tales como videoconferencias con la participación de profesionales nacionales e internacionales. En el período de enero a noviembre del 2012, se capacitó a un total de 1,187 funcionarios y empleados judiciales a nivel nacional. Con el propósito de contar con una administración eficiente que apoye la gestión judicial, se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades: 1. La Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento presentó ante el Tribunal Superior de Cuentas la evaluación física y presupuestaria realizada al POA-Presupuesto del año fiscal 2011, habiendo obtenido un índice de ejecución física de 97% y un índice de ejecución presupuestaria de 89%, calificada con un rango de excelencia. 2. Se inauguró el Edificio del Archivo Judicial en la ciudad de Tegucigalpa que permitió continuar con la reorganización general del Archivo, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Archivo Judicial e Histórico del Poder Judicial, con lo que se garantiza la preservación adecuada de los documentos y el análisis y clasificación ordenada. 3. Se realizó todo el proceso de licitación, adjudicación y suscripción del contrato del proyecto de Rehabilitación del Edificio Judicial de San Pedro Sula, proyecto

que se espera tener finalizado para el mes de septiembre del año 2014, el cual estamos financiando con fondos de nuestro presupuesto. 4. Se inauguró el parqueo frontal para el público en la sede Judicial de la Ceiba, Atlántida. 5. Se realizó la señalización de los parqueos preferenciales para personas discapacitadas en los estacionamientos del Poder Judicial, a fin de facilitar el acceso a las instalaciones físicas de los juzgados y tribunales. Se ha promovido el acercamiento del Poder Judicial con la ciudadanía, entre otras, a través de las siguientes actividades: 1. Se creó el “Programa Justicia en acción” cuyo objeto es promover la cultura de la denuncia para brindar a la ciudadanía en general, la oportunidad de participar en la mejora constante de los servicios judiciales, mediante la actuación responsable de los operadores de justicia y empleados judiciales en general. 2. Se adoptó el logotipo institucional del Poder Judicial de Honduras, el cual fue escogido en el marco de un concurso organizado entre todos los servidores del Poder Judicial, como una acción que propende el fortalecimiento del compromiso y necesario sentido de pertenencia, no solo de los servidores judiciales sino que de la hondureñidad en general. En este día en el informe que le hemos acompañado esta el nuevo logotipo del Poder Judicial para que sea del conocimiento de todos los Honorables Diputados. 3. Los jueces de ejecución, comprometidos con la rehabilitación plena e integral de los internos en los centros penitenciarios del país, realizaron actividades post carcelarias a favor de dicha población, mismas que también se extendieron a los familiares de los internos y a los funcionarios y personal carcelario como elementos importantes para su reinserción exitosa en la sociedad. 4. La Asociación de Defensores Públicos (ASODEPH), con apoyo de la Dirección Nacional de la Defensa Pública, realizó la “Primera Campaña de Salud” para las personas 3. Los jueces de ejecución,

comprometidos con la rehabilitación plena e integral de los internos en los centros penitenciarios del país, realizaron actividades post carcelarias a favor de dicha población, mismas que también se extendieron a los familiares de los internos y a los funcionarios y personal carcelario como elementos importantes para su reinserción exitosa en la sociedad. 5. La Asociación de Defensores Públicos (ASODEPH), con apoyo de la Dirección Nacional de la Defensa Pública, realizó la “Primera Campaña de Salud” para las personas honradez, imparcialidad, con el decoro, la dignidad que corresponde y con la excelencia debida. Se entregaron pergaminos a noventa y tres (93) Notarios. 6. La Unidad de Género dio a conocer el informe sobre el diagnóstico situacional en el área jurisdiccional y administrativa del Poder Judicial en el Departamento de Francisco Morazán, con un total de 1571 encuestas entregadas, mediante la cuales se logró determinar que el 59% del personal pertenece al sexo femenino y dentro de este porcentaje el 60% desempeña cargos de dirección y coordinación. EN EL PLANO INTERNACIONAL. 1. El Poder Judicial de Honduras fue anfitrión en las XVIII Jornadas Iberoamericanas sobre Derecho Constitucional realizadas en la ciudad de San Pedro Sula, durante el mes de febrero. 2. Se recibió la visita oficial del Presidente del Yuan Judicial de la República de China Taiwán y se suscribió un convenio de cooperación entre ambos Poderes. 3. Se firmó el Acuerdo de Cooperación entre el Poder Judicial de Honduras y la Organización de Estados Americanos (OEA) para la implementación del Servicio de Facilitadores Judiciales cuyo objetivo es coadyuvar con el sistema de justicia en Honduras, orientado a brindar un mayor acceso a la justicia y al derecho, para prevenir conflictos, impulsar la paz social y una cultura cívica jurídica. 4. Se colaboró con la Corte Centroamericana de Justicia,

en la organización del “Taller de Formación y Medición de la Implementación de las Reglas Regionales de Atención Integral a la Mujer Víctima de Violencia en Género con Énfasis en Violencia Sexual”, celebrado en la ciudad de Tegucigalpa, a fin de unificar los esfuerzos regionales para erradicar todas las formas de violencia de género. 5. Se asistió a la XVI (decimosexta) Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en Buenos Aires, Argentina, donde se aprobaron iniciativas encaminadas a mejorar y fortalecer los sistemas de impartición de justicia de los países que la integran. 6. Se asistió a la Reunión Anual del Consejo Judicial Centroamericano y República Dominicana, celebrada en la Antigua, República de Guatemala, donde se entregó la Presidencia Pro-Tempore a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de ese hermano país; quedando el Poder Judicial de Honduras con el ejercicio de la Secretaría Permanente de dicho consejo. 7. En el marco de la Reunión del Consejo Judicial Centroamericano celebrado en la República de Guatemala, se celebró el II Encuentro de Salas Laborales de la Región Centroamericana y El Caribe, donde se acordó institucionalizar este Encuentro como un foro de intercambio de buenas prácticas entre los Poderes Judiciales, recayendo el honor en la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia de Honduras de haber sido designada como Secretaría Permanente de dicho foro. Consideramos importante resaltar en esta augusta asamblea el hecho que la consecución de las metas impuestas depende en gran medida del compromiso de todos los que conformamos el Poder Judicial, tanto del ámbito jurisdiccional como del administrativo. Este último pasará a ser coordinado por el Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, con la puesta en vigencia de su Ley de Creación, contenida en Decreto Legislativo No. 219/2011, publicado el 28 de diciembre del 2011. A tal efecto,

confiamos que las Honorables Diputadas y diputados que conforman esta Magna Asamblea, agilizarán el proceso de selección de los miembros de dicho Consejo y realizarán la selección de manera objetiva, justa y ecuánime, siendo que de ello depende el éxito de esta importante reforma, que de hacerse apegada estrictamente al mejor interés de la justicia y del pueblo hondureño, nos permitirá dar con firmeza un trascendental e histórico paso hacia una gestión judicial eficiente y eficaz, como parte esencial del sistema de impartición de justicia. Finalmente, quiero manifestar que frente a las dificultades suscitadas con motivo de la Destitución de cuatro Magistrados de la Sala de lo Constitucional, se ha seguido el debido proceso y se están haciendo los análisis para emitir la resolución que en derecho corresponda sobre las acciones de amparo interpuestas a favor de los Magistrados perjudicados.- El pueblo hondureño y las Honorables Diputadas y Diputados, así como Usted, señor Presidente de la República pueden tener la seguridad de que se dictará un fallo completamente arreglado a derecho, que esperamos que cualquiera que sea su resultado, el mismo sea respetado por toda la hondureñidad en aras de la majestad de ser Honduras un Estado de Derecho. Muchas gracias por su atención y que Dios bendiga esta prodiga tierra en que nacimos”.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Un saludo muy especial a Doña Elvira Alvarado madre del Señor Presidente del Congreso Nacional y de su distinguida esposa Ana García de Hernández.

- 8) Informe Anual del Señor Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa así:

“Muy buenos días, voy a pedirles que me dispensen por que el Presidente de la Corte ya saludo a todas las personalidades entonces solo me queda saludar a dos personas a Don José Arnulfo López que esta por allá y a mi querida Rosa por supuesto, primero quiero decirles que me siento muy orgullo de los políticos y de los partidos y como este ya es mi ultimo año e gobierno les anticipo no estoy seguro que este aquí el próximo año porque que voy a decir más que mandarles el informe tendremos un nuevo presidente y entonces ya es otra la dinámica, pero ha sido para mí un alto honor compartir con ustedes los recuerdos de estar aquí en el Congreso Nacional de poder hacer tantos amigos de los diferentes partidos y de siempre como todos los políticos tratar de hacer lo mejor, es decir nadie llega a este Congreso Nacional si no es por la voluntad del pueblo hondureño y por eso los diputados(as) conocemos la realidad de nuestra gente y tratamos de hacer lo mejor siempre así que muy orgulloso de haber sido Diputado y mas que orgulloso de cómo Presidente haber compartido con este Congreso Nacional que es histórico porque han tomado decisiones históricas imborrables en los anales políticos de la historia de Honduras, un aplauso para este Congreso Nacional por favor, les decía el gran reformados Ramón Rosa que para colocarse en las simas de las cultura social y de la verdadera voluntad se necesita lenta y penosamente apoyándose en el terreno que se deja atrás y fijarla vista a la altura de donde se pretende llegar y la palabra de Dios nos dice: “es pues la fe la certeza de lo que no se ve” esa es la fe la certeza de lo que no se ve, pero que se sabe que es lo que se va hacer y la misión que todos tenemos. De manera que los hondureños debemos tener fe. Totalmente en desacuerdo que no podemos salir adelante. Hay varios temas que son importantes para nosotros los hondureños, pero si hay un tema que tenemos que superar, es la fe y algunos

se afanan de mantenernos en la creencia de que no podemos, de que Honduras es el peor Estado del mundo y que no hay forma de salir adelante. Y Algunos pretenden decir que van hacer y le echan la culpa a los políticos. Todo lo que ha sucedido en Honduras, son los partidos políticos los que lo han forjado. No se puede de ninguna manera manchar eso. Y hay aciertos y desaciertos, porque no podemos pretender no equivocarnos. Solo al altísimo no se equivoca. Pero ahí vamos. Caminando y avanzando. Quiero recordar un poco en qué escenario entra este Congreso Nacional y en qué escenario llego Yo a la Presidencia de la Republica. No con el ánimo de generar algún tipo de confrontación o de reclamo; No. Como dijo la Comisión de la Verdad: Para que los hechos no se repitan jamás. Como estábamos en el 2009. Estamos sumidos en una profunda crisis social y económica. La Nación se encontraba polarizada, diferentes sectores de la sociedad enfrentados, la gobernabilidad estaba en serio peligro. Diplomáticamente la situación era muy compleja, estábamos con la relación interrumpida con todos los países del mundo, y fuera de los foros internacionales, y estar fuera significa que no hay créditos y que no hay ayudas con lo que tanto ocupamos los hondureños, en lo económico En el económico, porque nos tocó todo esto en medio de la crisis económica mundial. Recuerden ustedes que el crecimiento era negativo. Teníamos 2,4 por ciento, las reservas internacionales habían bajado, el crédito estaba estancado. El sistema financiero figuraba en la lista gris, del grupo de acción financiera internacional. Reducción en las exportaciones, menores flujos de remesas, caída en la inversión extranjera, presión inflacionaria y con fuerte desequilibrio fiscal y, con mayores niveles de endeudamiento. Yo no quiero que ningún gobernante reciba en esas condiciones. Por Dios; vamos este año a las elecciones

generales. Vamos a las elecciones. Que el pueblo hondureño, escoja que seleccione, porque las crisis políticas se generan en las alturas y quien las paga es el pueblo. Aquellos inocentes que no tienen voz, que no pueden expresarse, porque no hay los canales. Veamos algo de esto, en este país- y esto no es algo nuevo, no es de este o del anterior gobierno. Los altos niveles de desigualdad que tenemos los hondureños. Los altos niveles de exclusión y de inequidad. Es decir; Retos que se mantienen aún para el futuro, y retos que hay que enfrentar, en buscando cada vez resolver, porque tenemos esa responsabilidad histórica con nuestro pueblo, que va a las urnas, deposita el voto, y no podemos fallarle. Honduras tiene que ser un país donde haya más inclusión y menos desigualdad y a veces, es un tema de decisiones políticas que tenemos que enfrentarlas. Seguridad, ustedes saben cómo ha sido todo esto. En los últimos años se registra un crecimiento de la inseguridad, mucho producto de que estamos nosotros, y aunque no podemos cambiar pero tenemos que enfrentar, entre el país que demanda, que consume y donde se produce. Nosotros somos el terreno donde se libra esa gran batalla y, el único delito nuestro es estar dentro de donde se demanda, se consume y donde se produce. Ese problema del tráfico de drogas, ha generado una situación muy difícil al pueblo hondureño. Y es sobre ese terreno, en lo económico en lo social, de seguridad, en donde los hondureños tenemos que ver hacia adelante, con esperanza al futuro y la certeza de que saldremos adelante. Que fue lo primero que hicimos nosotros a propósito, agradecer a todos los partido, porque aceptaron participar en mi gobierno. Agradecer a mi partido porque ha sabido comprende esa situación. No podíamos llegar a la Presidencia excluyendo a los demás. No pidiendo a los demás que se integraran, porque Honduras somos todos. Y si yo le dijera a el próximo gobierno,

Trate de integrar un gobierno. La riqueza de pensamiento y de aportes es extraordinaria. En ese momento. Y aun hoy, es fundamental la unidad nacional; además es un mandata de la Constitución. Agradezco al Congreso que en su momento más oportuno aprobó la Amnistía. Hicimos todo los que debíamos hacer y culminamos con el Acuerdo de Cartagena, que permitido en el 2011 en junio regresásemos al seno de la OEA, de la CELAC y de otros foros internacionales, de los que estábamos excluidos. Las 2012 elecciones primarias, bonito ejercicio, muy bonito ejercicio. Este año elecciones generales. En las internas participaron 42,000 pre candidatos, extraordinarios políticos con voluntad de servir a este pueblo. Y este año 2013, vamos a las elecciones. Nueve partidos políticos. Histórico. Y algo muy importante, hoy precisamente que celebramos el Día de la Mujer Hondureña, 40 por ciento de los cuales deben ser mujeres. Por decisión de este Congreso Nacional; que reformo la ley. Este Congreso es un caso. Es decir; los hondureños hemos reafirmado esta vocación democrática. Y algunos eventos aislados deben superarse. No nos engañemos, aquí lo importante es convencer al pueblo, que es el que manda; y el pueblo va decidir. En las elecciones van a escoger candidatos. También este Congreso Nacional, hizo la reforma constitucional, para que el pueblo pueda ser consultado directamente, en los grandes temas nacionales. El derecho del pueblo a decidir, también histórico. El pueblo es el que manda, es el que nos tiene aquí, y tiene el derecho, garantía de la inversión, éso da la oportunidad para que un ambiente de confianza y garantía de la inversión, quizás con un acuerdo firmado con otro país que le de garantía a esa inversión los inversionistas vengan a Honduras e invierten, no nos engañemos no es el Estado el empleador mayor, la única forma de generar empleo es que haya inversión el peor enemigo del empleo es la

falta de inversión y hoy con la crisis mundial hay que ser muy inteligentes en buscar opciones que signifiquen que vengan a Honduras, que inviertan y tendremos el empleo que nuestra gente necesita, esto genera problemas porque a veces hay unos que sienten que esta es su patria y que nadie más debe venir aquí y otros como es normal en la democracia no debe molestar a nadie que tiene opiniones diferentes por eso es la democracia, pero lo importante es que soy partidario y aquí hay que buscar opciones diferentes para generar empleo a nuestra gente porque haciendo más de lo mismo no se puede, muy bien Señor Presidente ya termino es que lo miro como preocupado. Bueno miren quisiese decir que no puedo dejar este Foro sin agradecer a nuestros amigos, a los países amigos, a los cooperantes internacionales, a los organismos financieros internacionales muchos que nos han financiados proyectos importantes, muchos otros los programas de ayuda y no dejar de lado a este agradecimiento también a los miles y miles de voluntarios de iglesias universidades y escuelas clubes de servicio y organizaciones no gubernamentales de todo tipo que se van a los lugares más apartados de nuestra querida Honduras a lo largo y ancho del territorio nacional, si me controle porque me puedo confundir y voy a leer el discurso del presidente ahí, muchas gracias, de manera que mi agradecimiento y mi solidaridad con todos nuestros amigos que han apoyado sus esfuerzos que hacen nuestro pueblo en vivir en mejores condiciones ya firmamos con la Unión Europea el Acuerdo de Asociación y fue aprobado por este Congreso, también además tenemos acuerdos productivos vinculados al café, carnes, frutas, aceite de palma y otros concluimos ya a nivel Centroamericano primero es el acuerdo con Canadá y todo eso significara más empleo para nuestra gente, tenemos que crecer y por eso tenemos que buscar nuevas opciones y ser más ágiles, campo

social no puedo dejar de mencionar lo que hemos hecho con algunos programas sociales el Bono 10mil que tenemos ya una cobertura de 350,000 hogares que se benefician lo cual significa que más de un millón de hondureñitas(os) son beneficiados del Bono 10mil y aparte de la mejoría en la educación que esto ha significado, mi querida Rosa tiene un programa de zapatos y uniformes para los niños(as) y se hace con los artesanos locales, igual que la merienda escolar, todos los programas, el vaso de leche en el entorno que tenemos no es malo. Se han aumentado las reservas, el apoyo crediticio del BID y BM creció casi en un veinte por ciento un diecisiete por ciento para ser preciso. Exportaciones crecieron, se la inversión extranjera se ha duplicado, a pesar de todo lo que los amigos nos pasan dando duro a la pobre Honduras. Quieren atacar al Presidente otros políticos y no saben que a quien le hacen el más gran daño es a Honduras por la imagen que se traduce de esto. La inflación se mantuvo baja, 5.4. Hicimos un gran acuerdo nacional, salario mínimo por dos años y tres años para la maquila, sin intervención del gobierno. Entre trabajadores y los empresarios que así como debería de ser siempre. El Gobierno no debería tener que intervenir, Tenemos la carga muy pesada las facturas petroleras si es una carga muy pesada, Estamos haciendo esfuerzos enormes para convertir la matriz energética y están entrando 220 Megas también con los que ustedes han aprobado en este Congreso que han ayudado increíble de manera que, le hemos dado vuelta a la página es decir; miremos hacia adelante, Errores, ¡claro! con humildad acepto mis desaciertos, con humildad porque no es que yo quiera hacer daños, sino que por mucho y créanme que a Dios le pido todas las mañanas que me ilumine pero creo que es una prueba no tomar la decisión que debió tomarse pero ahí vamos avanzando. Señor Presidente, Honorables Diputados y diputadas,

tenemos enormes retos, un déficit fiscal del seis por ciento (6%), que tenemos que bajar este déficit, y aquí viene un tema que hay que discutir bien, se habla mucho de la pesada carga laboral, para mí ese tema es muy complicado y es muy complicado, porque se trata de hogares que se quedan sin su sustento, entonces estamos tratando de ir mas en el tema de combatir la evasión fiscal, de ser más eficientes y a lo mejor ustedes los políticos aunque yo siga siendo político pero tengo que ir a trabajar porque si no estamos complicado hay que volver a la tierra deben de revisar, que es lo que más conviene y quizás después de las elecciones porque no van a querer hacerlo ahorita, tomar una decisión histórica que se haga una evaluación de los empleados públicos y que, todo el que ingresa al servicio público sea por concurso les evita enormes problemas, ese pleito de la inestabilidad de la pobre gente que merece tener estabilidad en el trabajo, éso se analiza después poco complicado, pero créanme que es mejor, por cada uno que ustedes contentan, se enojan cien, es un problema y afectamos la administración, hay que buscar la gente alternativa, la primera opción no debe ser sacar a la gente la primera opción no debe ser incumplir los contratos colectivos trabajo. Luchemos contra la evasión fiscal, pongamos un poco de orden en lo que deben pagar los que más tienen, que es lo más justo en la sociedad y podemos avanzar en paz, de manera que tenemos un plan de mejora de la gestión, nombramos una Comisión Interventora en la DEI, que ha dado muy buenos resultados, Se firmó el Gran Acuerdo Nacional, se ha empezado la revisión de las exoneraciones fiscales, un tema que genera problema y reacciones a mí, se los juro todos los días me pueden estar atacando y sacándola pero no voy a ceder jamás, en entender que hay que revisar las exoneraciones que hay que revisarlas, porque miren es totalmente injusto, piensen que es

cifras el veinticinco por ciento (25%) del pueblo consume el 3,4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) equivalente, al total de las exoneraciones que damos en consumo. Éso no puede ser. Este no es un tema más que de poner un poco de justicia y de entender que los pobres se ha sacrificado y que siguen sacrificándose porque no se pueden sacrificar aquellos que tienen enormes prebendas. Eso no puede ser. Debe de haber algo que ustedes han aprobado la Ley, está en gran acuerdo nacional, éso genera enorme inequidad porque no todos se benefician por igual, Entonces revisemos y le pediremos ayuda para que quitemos algunas, en Honduras, el país con más alto nivel de exoneraciones de toda América Latina y no sé de cuantas partes del mundo, Imposible sostenerlo, éso no es sostenible, no es justo y no es solidario con nuestro pueblo, pongámosle fin a esos privilegios. Hemos trabajado mucho en lo que es educación, salud, obras públicas, transporte, vivienda y finanzas, temas difíciles que le quedan al próximo Presidente o la próxima Presidenta porque la lucha no termina, los políticos nos desgastamos en la campaña nos sacrificamos en los ministerios, hay estructuras intermedias, que de repente ni el Ministro logra descubrirlas y no digamos el Presidente y esos robándole los dineros al pueblo hondureño, se generan enormes beneficios y con una gran ventaja, que tienen una bandera única y pasa uno y otro gobierno y esos ahí están expertos en defraudar y en asaltar los recursos que son del pueblo hondureño. Hay que seguir eficientando la administración pública y combatiendo la corrupción y esos no pegan un grito en las campañas ni muchos menos se sacrifican en nada, pero como están en medio, nadie se fija en ellos. Muy bien, debo decir que en este Honorable Congreso Nacional, que se ha avanzado con el Gran Acuerdo Nacional se ha cumplido 62 de las 100 acciones acordadas, quiero felicitarles,

ya parece que soy apologista del Congreso Nacional pero es que me alegro, la aprobación de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Empleo (ZEDE). Haciendo más de lo mismo, no vamos a lograr el empleo para nuestra gente. Hay que hacer algo diferente. Cuál es el miedo al cambio, éso da la oportunidad para que en un ambiente de confianza y garantía de la inversión quizás, con un acuerdo firmado con otro país que le de garantía a la inversión. Los inversionistas vengan a Honduras e invierten no nos engañemos, no es el Estado el empleador mayor, la única forma de generar empleo es que haya inversión y el peor enemigo del empleo es la falta de inversión y hoy con la crisis mundial, hay que ser muy astuto e inteligentes en buscar opciones que signifiquen que vengan a Honduras, que inviertan y tengamos el empleo que nuestra gente necesita. Ésto genera problema, porque a veces hay unos que sienten que es su patio y nadie más debe venir aquí y otros, como es normal en la democracia, no debe molestar a nadie que tenga opiniones diferentes, por éso es la democracia, lo importante es que yo soy partidario en que se deben buscar y fomentar opciones diferentes para generar empleo a nuestra gente, porque haciendo más de lo mismo; no se puede. Ya firmamos con UE el Acuerdo de Asociación, que fue ratificado por este Congreso Nacional además, tenemos acuerdos productivos vinculados a café, carne, frutas, aceite de palma y otros. Concluimos ya a nivel Centroamericano y de primeros, el Acuerdo Comercial con Canadá y esto significa más empleo para los hondureños. Tenemos que crecer y por éso debemos de buscar nuevas opciones, ser más ágiles y empujarle más. En el campo social, no puedo dejar de mencionar lo que hemos hecho con algunos programas sociales. El Bono 10mil, que tenemos ya una cobertura de 350,000 hogares beneficiados, lo cual significa que

más de 1 millón de hondureños y hondureñas son beneficiados con el Bono 10 mil. Que aparte de la mejoría en la educación la Primera Dama maneja un programa de zapatos y uniformes para los niños y niñas y se hace con los artesanos locales. El vaso de leche, también hemos iniciado un programa el 26 de Diciembre de un canasta de alimentos para adultos mayores y se incluyen ahí los veteranos de guerra todo esto, es bajo el principio nuestro de la doctrina social cristiana y que el principio de sentido universal de los bienes, exige que se debe con particular solicitud por los pobres, por aquellos que se encuentran en situación de marginación y en cualquier caso, por las personas cuyas condiciones de vida, le impiden un crecimiento adecuado por otro lado, el Estado debe recupera su autoridad y eso es fundamental en todo lo ámbitos. En educación se está luchando enormemente, se ha logrado avanzar y recupera lo que es el papel del Estado. No olvidemos nunca que el Estado es un orden establecido por Dios para impartir justicia. Y el Estado no debe perder la autoridad, estamos recuperando la autoridad del Estado en educación, lo estamos haciendo en salud y en los demás ámbitos la educación es fundamental para nuestro pueblo, si no hay educación no hay posibilidad de salir adelante y además somos firmes en el propósito de la determinación de que los niños y las niñas no deben ser víctimas de los conflictos entre el Estado y los gremios lo dije en la ONU y lo repito ahora: Las aulas de clase no deben cerrarse jamás. Es un derecho de las niñas y niños igual diría en la Salud. Como se le puede negar a un pobre brindarle la atención. ¿Dónde está el Código de Ética de un hombre o una mujer que jura sanar a los enfermos; curar a los enfermos? Si hay problemas con el Estado, es con este. Y no tienen ninguna culpa los pobres que van a los hospitales en procura de salud. Esos nunca deben cerrarse tampoco estamos con el programa de

las computadoras para los niños y niñas y aunque no se ha logrado lo que nos habíamos propuesto, no obstante; al final habremos llevado o entregado más de 100,00 computadoras vamos a resolver el tema de los medicamentos. Todos los problemas que tenemos hoy, son parte del ordenamiento que tiene que ver en la administración pública estamos con el Plan de Atención Primaria en salud, gracias también a los municipios que están colaborando tenemos más de 1,169 Centros de atención primaria en salud y tenemos los jóvenes que se gradúan en la escuela de medicina de La Habana, Cuba y las nuestras, que no encuentran donde hacer un servicio social pero, no tenemos un médico ahí en las comunidades ese programa ya se enviaron 600 médicos a las diferentes comunidades y se enviarán 300 más en este mes de Febrero. En el Instituto Nacional Agrario (INA) hicimos todo lo que el conflicto del Bajo Aguán, firmo 6,700 manzanas, 4,000 familias y ya plantaciones en producción igual que se han entregado títulos de propiedad en esta administración, más que en los últimos veinte (20) años, 51,174 familias campesinas de las cuales 18,784 dirigida a mujeres, de manera que se han emitido 40,638 títulos, no obstante que la meta es llegar a los 60,000 en este 2013. Lo cual significa 224,350 manzanas. Ésto para quienes han esperado más de treinta (30) años para obtener sus títulos, en riego se ha avanzado, totalizando 25,000 hectáreas sometidas a riego beneficiando a muchas empresas campesinas las exportaciones del sector agrícola se han duplicado. Recibimos con 1,670 millones de dólares y en el 2012 alcanzamos 3,200 millones de dólares además de ésto que se ha logrado, estamos solidarios con los amigos del café en este problema de la Roya. El café es muy importante para Honduras, seguimos con el tema de reducir la violencia. La tasa de homicidios registró un incremento anual de

veintiuno por ciento (21%) para el 2010. En el 2011 bajó al trece por ciento (13%) y este año solo se incrementó menos del uno por ciento (1%), 0.6 por ciento, le hemos entrado de frente al proceso de depuración de la policía y nadie nos va a detener porque los enemigos deben estar afuera, las Fuerzas Armadas han incautado más de 55,000 kilos de droga hasta cinco (5) sumergibles hay de 1,800 pruebas pero no olviden Señores Diputados que lo importante es la prevención y con ellos si podemos derrotar la violencia pero esto es tarea de todos, porque es mejor que curar el dolor, quiere salud a este Congreso, quiere decirles que el pueblo los saluda y les aplaude, por el coraje y la determinación, con ustedes han actuado lo que sí puedo quedar claro, es que si podemos los hondureños, no crean jamás que no podemos, seguimos avanzando, si somos capaces, Honduras va seguir adelante, gracias al Congreso Nacional en nombre del pueblo hondureño.

Seguidamente el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: A continuación la intervención del ciudadano Presidente del Poder Legislativo Ciudadano, Juan Orlando Hernández Alvarado contestando los informes de los señores Presidentes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, Don Porfirio Lobo Sosa y Jorge Alberto Rivera Avilés respectivamente.

- 9) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, expresó un conceptuoso discurso en la forma siguiente:  
“ Muy buenos días a todos(as), un enorme gusto tenerlos aquí en la Casa del Pueblo hondureño, el Congreso Nacional, un saludo especial al Presidente Porfirio Lobo Sosa, Primera Dama Rosa Elena de Lobo, Presidente Rivera Avilés, a nuestros distinguidos invitados de los diferentes Poderes del Estado, Ministros,

Directores, Magistrados y demás altos funcionarios, amigos de las Fuerzas Armadas, de la Policía y también amigos de Honduras que siempre están pendiente de echarnos la mano, a las Representaciones Diplomáticas, a los organismos financieros, gracias por estar siempre con este pueblo que les quiere mucho a todos ustedes compañeros(as) Diputados y un saludo especial al pueblo hondureño. Hoy es la última legislatura de este período de este Congreso Nacional que ustedes me han permitido coordinar como Presidente y hoy coincide un día muy especial en el calendario nacional, que es el Día de la Mujer Hondureña y hoy quiero felicitar a todas mis compañeras Diputadas de las diferentes bancadas, desearle lo mejor y a través de ustedes felicitar a todas la mujeres hondureñas quiero felicitar también a las mujeres lideresas de los grupos femeninos que nos ayudaron a impulsar la reforma para que en estas elecciones que van a pasar pronto el 40% de los cargos de elección popular fueron la realidad, pero ahora en adelante será para los futuros procesos el 50% para que las mujeres tengan la opción en los cargos de elección popular, le quiero pedir a las mujeres que están aquí que por favor se pongan de pie todas si me permiten y que los demás los varones que estamos aquí les tributemos un fuerte aplauso en reconocimiento a esa conquista del 50% como regalo a la mujer hondureña, gracias mujeres de Honduras, felicitar y reconocer la persona de nuestra primera Dama Rosa Elena de Lobo todos los esfuerzos diarios que hace para dignificar la mujer hondureño para cuidar de la mujer hondureña, gracias y hoy también quiero felicitar a una extraordinaria mujer que hoy celebra su cumpleaños que es la mujer que me trajo al mundo, mi Madre Doña Elvira que está aquí que siempre me ha acompañado en estas instalaciones y desde luego a la mujer que me acompaña todos los días que es el bálsamo, que es la alegría en los momentos más importantes

de mi vida y que siempre está ahí que es una mujer valiente Ana Rosalinda García Padilla, gracias a mi esposa y gracias a la mujer hondureña valiente que todos los días se levanta para atender a su familia y que le pone energía y esperanza a la vida. Compañeros(as) Diputados(as), un hombre muy famoso, un hombre de negocio y que fue declarado el ejecutivo de mayor renombre en el Siglo 20, el Expresidente de la compañía General Electric, el Señor Jack Wels decía la visión sin acción es un simple sueño, la acción sin visión es simplemente ver pasar el tiempo, la acción con visión es hacer la diferencia positiva y hoy traigo a colación esta frase porque encuentro claramente identificada en esa frase lo que ustedes compañeros Diputados han hecho en este Congreso Nacional decisiones con una visión de futuro esta generación nuestra generación es a la generación a la que le ha tocado tomar las grandes decisiones con responsabilidad para transformar el país en paz y en democracia, miremos el futuro acompáñenme por favor a un traslado mental hacia 5, 10, 20, 30, 50 hacia adelante imaginémonos como va vivir las niñas que están naciendo hoy en Honduras como va vivir ese niño que hoy está naciendo ese niño(a) tendrán una educación pública de calidad, su educación será gratuita, aprenderán inglés como segunda lengua tendrán acceso al mundo y aprenderán con herramientas tecnológicas como el Internet y otras que van aparecer por ahí sus maestros tendrán como mínimo educación universitaria de primer nivel sus padres y sus maestros y los líderes comunales van a trabajar en conjunto para garantizar la calidad educativa tendrán una infraestructura escolar humana y digna junto con la merienda escolar y todos saben porque, porque en este Congreso aprobamos la Ley Fundamental de Educación, aprobamos la Ley para que el padre de familia y la comunidad participara de la calidad educativa y como lo hicimos votando

Diputados de todas las Bancadas, hecho histórico por eso me siento contento de ser parte de este Congreso, lástima que ya pronto los voy a dejar, sigamos con ese ejercicio de imaginarnos que va ocurrir en el futuro las niñas(os) que están naciendo hoy van a circular en Honduras en pocos años por las mejores carreteras de Centro América, circularan por el Canal Seco que unirá al Océano Pacífico con el Océano Atlántico por un Corredor Turístico y Logístico de cuatro (4) días van a conocer en el futuro el tren interoceánico de cuatro días, van a conocer en el futuro el tren interoceánico que por doscientos años hemos soñado los hondureños tendremos los mejores puertos de Centroamérica viajaremos desde el aeropuerto de Palmerola y esos niños hondureños y otros que están naciendo en otras latitudes del mundo van a venir a disfrutar las islas y las playas como Roatán, Amapala, Tela, Playa Negra que serán zonas de desarrollo turístico de América y vamos a competir con Punta del Este en Uruguay, vamos a competir con Cancún, en México, tendremos en ese cercano futuro una matriz energética diversificada con todo lo que Dios nos ha dado con mucha energía renovable, energía limpia con capacidad de exportar energía a Centroamérica al sur de México y vamos a competir con el mejor precio de la Energía para Centroamérica esos niños que hoy están naciendo no tendrán que salir de Honduras porque tendrán las oportunidades aquí oportunidades que sus abuelos que sus padres no las tuvieron y por las que tanto lucharon no van a tener estos niños que salir a buscar el sueño americano porque encontraran empleo y oportunidades aquí y aquí tendrán sus sueño americano porque nosotros los hondureños somos americanos también y todos saben porque, porque aquí aprobamos la Ley de Asociación Público-Privadas (APP) y aprobamos recientemente las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico y además aprobamos los

contratos de energía con agua, con viento y vamos avanzando y todas esas decisiones tienen una característica participamos con el voto diputados de todos los partidos políticos que representamos y si seguimos con el ejercicio de imaginarnos 5, 10, 15, 20, 50 años que va pasar con la vida de los niños que están naciendo hoy van a vivir en una democracia verdaderamente participativa y a la que sus gobernantes les van a consultar sobre los grandes temas trascendentales de la nación sin ninguna restricción esos niños van a ser constructores en el futuro cuando sean ciudadanos de su propio destino para ellos participar en un plebiscito, en un referéndum, en una consulta pública eso va ser normal no va ser novedad un derecho que lo ha tenido el pueblo hondureño siempre y que hasta ahora se le reconoce no van a vivir los traumas que nosotros vivimos de los conflictos políticos que generan división que generan más pobreza y saben porque va ocurrir esto, porque aquí aprobamos en este Congreso la reforma al Artículo 5 para ir y empezar a utilizar el plebiscito, el referéndum, la consulta ciudadana y aprobamos el juicio político y saben cómo lo aprobamos con el voto de Diputados de todas las bancadas esos niños y niñas que están naciendo hoy serán parte de una sociedad con un país más seguro, con una policía que estoy seguro se va ganar la confianza y el respeto de su pueblo que servirá con transparencia al ciudadano una policía cercana a la comunidad y quizá de repente hasta conozcan una unidad nueva policial que podrá llamarse Tigre como le dicen al Director de la Policía de hoy al General Bonilla y saben porque va ser posible eso porque en este Congreso aprobamos la dirección general de supervisión de la carrera policial que ha iniciado con el proceso de depuración y posterior certificación de la Policía y tenemos que seguir con los demás operadores de justicia y además porque aprobamos el apoyo económico de la taza de

seguridad y muchas leyes más que en materia de seguridad van a consolidar una política de estado en materia de seguridad y como aprobamos eso, siempre con el voto de Diputados(as) de todas las bancadas que están representadas en este Congreso, otra vez pensemos que va ocurrir con estos niños que hoy nacen en nuestra tierra los que nacen sobre todo en aquel barrio, colonia, caserío, aldea tendrán un mejor crecimiento y salud, van a padecer de menos enfermedades estarán bien alimentados van a tener un mejor rendimiento escolar y saben porque, porque este congreso aprobó el Bono 10 mil urbano, el Bono 10 mil rural y el vaso de leche y lo aprobamos con el voto siempre de los Diputados de todas las bancadas de este Congreso Nacional, estos niños que están naciendo hoy van a disfrutar de un mejor ambiente menos contaminado con menos enfermedades respiratorias estarán menos expuestos a que cuando sean adultos se desarrolle el cáncer en sus cuerpos porque después de más de 10 años de lucha que inicie con muchos de ustedes y otros que ya no son diputados logramos aprobar y que ustedes dieran los votos para aprobar la Ley para el control del consumo del tabaco que es ejemplo en América Latina y siempre con el voto de los Diputados de todas las bancadas y todas estas leyes compañeros, pueblo hondureño, fueron aprobadas con más de cien votos cosa que antes no era posible en otros congresos que significa eso, hemos aprendido esta generación de diputado a construir consensos a entendernos más allá de las diferencias ideológicas y quienes han hecho posible eso ustedes compañeros(as) Diputados(as) quiero pedirles compañeros(as) pónganse de pie por favor pónganse de pie quiero que sepan que sus nombres van a quedar grabados en esos curules con tinta imborrable porque todo lo que ustedes han aprobado en este Congreso Nacional las niñas y los niños que hoy están naciendo en futuro se los van a reconocer y los hondureños

saben que hemos sembrado las bases del desarrollo humano y solidario de la nación por éso desde esta tribuna y ante ustedes a todos las bancadas de los partidos políticos que están representados aquí en el Congreso por eso nuevamente yo le pido al público acompañenme es aplauso compañeros es para ustedes. Compañeros(as) Diputados son decisiones históricas, siéntense por favor pero saben que unos pocos hondureños no entienden y probablemente no van a entender lo que aquí en el congreso se hizo pero ustedes compañeros diputados y sus familias si recordaran que haber pasado por este hemiciclo haber tomado estas decisiones, haber legislado con valentía, con patriotismo éso va quedar grabado para siempre y sus hijos y sus nietos se van a sentir orgullosos de ustedes hemos beneficiado a todos los hondureños esa ha sido la intención y hoy en nombre del pueblo hondureño humildemente les agradezco y como compañero también. Hondureños(as) que nos están viendo y escuchando hace tres años nosotros los Diputados tomamos una decisión con la intención clara de ser justos pero de dar el ejemplo nosotros teníamos un privilegio de introducir al país libre de pago de impuesto es decir sin pagar impuestos dos vehículos al año y decidimos dar el ejemplo y nos despojamos de esas exoneraciones hoy podemos sentirnos satisfecho y con la moral en alta de haber consensuado una histórica conquista del pueblo hondureño que revisar para eliminar las exoneraciones de impuestos que son injustas ese pago que no se da de los impuesto que han creado monopolio que se han enriquecido a costa de estas exoneraciones que es sinónimo de corrupción, de desigualdad, de impunidad ya es una decisión tomada ahora la sociedad civil va ayudarnos a depurar pero como tomamos esa decisión la aprobamos con el voto de todas las bancadas decisión histórica compañeros y pueblo hondureño hoy nuevamente

aprovecho este espacio para reconocer de manera personal a Usted Presidente Lobo Sosa porque cuando iniciamos este Congreso no había nación en el mundo que reconociera y tuviera relaciones con honduras estábamos aislados como en un desierto sin el reconocimiento internacional excluidos por completos recuerden ustedes que ni nuestros propios hermanos centroamericanos nos reconocían tuvieron que pasar dos años para que las ayudas internacionales llegaran al país dos (2) años de este Gobierno y Usted Presidente Lobo Sosa y su equipo lograron la unión la reconciliación de la familia hondureña usted volvió a sentar a los hermanos hondureños divididos y muchos de ellos de abrazaron y otros se siguen abrazando con el apoyo de este Congreso y lo vamos seguir apoyando en materia de seguridad y generación de empleo, hoy presidente Lobo, Presidente Rivera Avilés, señor fiscal general que nos acompaña amigos de la policía de las fuerzas armadas el pueblo hondureño demanda más seguridad y solicitamos que hagan el uso rápido y efectivo de esa gran cantidad de recursos que se han acumulado a raíz de una decisión del Congreso que fue la taza de seguridad porque necesitamos resultados frutos necesitamos que la depuración policial y su certificación avance más rápidamente necesitamos reducir esa mora judicial necesitamos que el pueblo hondureño sienta que los niveles de impunidad se reducen y esa es una labor de jueces, fiscales y policías necesitamos una sanción presidente que hable con el ministro de finanzas de la Ley que aprobamos aquí de apoyo a la microempresas para que puedan salir de la central de riesgos y puedan tener un apoyo financiero especial de repente como Usted dijo Señor Presidente no es talvez tema del Ministro alguno de esos cuadros intermedios no tiene esa sensación social que el luchador pobre que está en la microempresa también tiene derecho y puede salir adelante y

esos presidentes no deben seguir en el Gobierno, Usted es el que decide pero si fuera por mi ya los hubiera sacado. Señor Presidente siempre estaremos prestos para apoyarlo en los temas más sensibles de la sociedad hondureña yo quiero agradecerle el respeto que le ha tenido usted al congreso nacional y debo agradecer a los diputados y diputadas el respeto que le hemos tenido al poder ejecutivo no habido crispación entre estos poderes no habido conflicto como en otras épocas porque hay que aprender de los errores y Presidente Rivera Avilés usted ha sido un hombre de un temperamento ejemplar muy colaborador solo porque pocas veces lo llamo no vaya a pensar que no estamos para apoyarlo pero en lo que usted nos hay solicitado también hemos estado prestos apoyar al Poder Judicial y seguiremos trabajando coordinadamente, de eso tengan la plena seguridad porque lo que menos quiere el Congreso es volver a generar conflicto entre los hondureños, solo una petición especial a la Corte Suprema de Justicia, yo sigo preocupado por las pruebas de confianza está pendiente una decisión del Pleno no quiero influir en la decisión del pleno con lo que voy a decir pero es justo para Honduras darnos cuenta ya si vamos a poder seguir usando la comparación del salario y los bienes de los policías. porque muchos policías buenos honestos esta con la moral baja y eso no es justo tenemos que saber si el polígrafo va a ser referente por una prueba de confianza, la prueba antidoping, la prueba sicosométrica necesitamos saber el Estado necesita su resolución eso es muy importante para sacar adelante el país porque hay mucha impunidad desde el mismo Estado, desde los mismos funcionarios con todo respeto y aprecio les queremos hacer ese recordatorio. Compañeros(as) Diputados(as) quiero también agradecerles su colaboración y apoyo para realizar los cambios que a lo interno del Congreso hemos hecho en este periodo miren

como es la vida los diputados que han llegado por primera vez en este período tuvieron la suerte de votar a través de un procedimiento electrónico de tener su propio micrófono cuando vine al Congreso se votaba levantando la mano y dependía de lo que dijera el Secretario si se aprobaba o no una Ley, yo fui secretario y siempre trate de ser exacto y reconozco que un día el Abogado Ramos Soto pidió la palabra después de una votación y me receto lentes y dije yo de repente es que no mire a alguien y volví a contar no abogado si salieron esos fueron los votos pero hoy no, hoy ustedes votan queda registrado el pueblo hondureño saben cómo votaron sabe que fue lo que dijeron pueden bajar el video el audio el texto un paso importante en la modernización del Congreso, antes tenía que pedir prestado al compañero de la par el micrófono hoy no, hoy todas las sesiones del Congreso Nacional se transmiten por televisión, por radio, por internet en tiempo real para que el hondureño que esta fuera de aquí, que está en el resto del país o en cualquier lugar del mundo sepa lo que nosotros estamos haciendo y tratando y todas nuestras intervenciones quedan registradas como votamos que dijimos y éso. Y ese fue el Producto de la Ley Fundamental de Educación, ese fue el Producto de las Zonas de Empleo de Desarrollo Económico, las discutimos a lo largo y ancho de Honduras y tomamos muy en cuenta los aportes de los ciudadanos que a veces sienten que nadie los escucha, fueron parte del debate, también creamos el portal en internet, ahí está el portal de transparencia del Congreso Nacional para que los ciudadanos puedan bajar la información que deseen sobre leyes, mociones aprobadas, sobre presupuestos, las ejecuciones, las liquidaciones, gracias a ustedes y también gracias amigos de Honduras y de este Congreso Nacional como los hermanos de la República de Taiwán, como los hermanos españoles, como los hermanos de

Estados Unidos de Norte América, entre otros, que nos han ayudado a modernizar este Congreso Nacional, iniciamos la transformación del Congreso Nacional y lo acercamos al pueblo, porque estaba muy distante antes, hondureños(as) hoy iniciamos con este acto el final del período Constitucional para el Congreso Nacional 2010/2014, en esta conversación hemos visto hacia atrás lo que aprobamos en los últimos tres años y hemos también soñado cuales van a ser las repercusiones a futuro, no a cinco (5) ni a diez (10) a 50 años también, muchos se preguntaran que va a ser el Congreso Nacional este año último y quiero contestarles un poco, Vamos a impulsar y fortalecer a un sector que es el sector que más empleo genera en Honduras, pero que tristemente ha estado olvidado y no recibe exoneraciones, es un sector integrado por mujeres y hombres de Honduras luchadores, que se levantan de madrugada y se acuestan tarde para llevar el sustento a sus familias y pagar sus empleados, me refiero a los luchadores de Honduras, a los micro, pequeño y medianos empresarios, allá están arriba, quiero decirles que vamos a iniciar este proceso de concertar la Ley Marco del Sector de la Microempresa y hoy nos acompañan varios Líderes y quiero decirles que esta es su casa, que vamos a empezar a trabajar juntos, que vamos a ir por todo el país para concertar esa Ley, aquí está Don Enrique Núñez, Presidente de la Asociación de la Micro y Pequeña y Mediana Empresa, está Amanda Cruz del Sector Social de la Economía, el otro día le pedí que hablara un poco para sensibilizar a los compañeros por el tema de las exoneraciones, gracias por acompañarnos. Vamos a iniciar en este año también la discusión y aprobación de la Nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo, para dejar atrás el Reglamento interior del Congreso Nacional que ya tiene muchos años y obviamente como cualquier Ley al pasar queda rebasada por la historia queremos dejar como legado al

pueblo hondureños un Congreso transparente, cercano y articulado con todos los sectores del país, también este año vamos a revisar todo el sistema de las tarjetas de crédito de Honduras, y saben porque, porque allá en el pasado era legal la esclavitud, pero hoy en el siglo 21 ya no es legal es una aberración y no es justo que hondureños sigan esclavizados a través de una tarjeta de crédito, eso lo vamos a revisar, también tenemos en este año que humanizar, democratizar y modernizar el sector de las comunicaciones de Honduras, para que estén al servicio y al beneficio al ciudadano hondureño, después de la crisis política del 2009, nuestro país quedo con ciertas tendencias de pensamiento un sector que piensa que en Honduras todo está bien, que no hay nada que cambiar, que nuestra legislación de Honduras es perfecta, que no hay que revisar las exoneraciones, que no hay que revisar tarjetas de crédito y otro sector que cree que en Honduras muy pocas cosas sirven y que las demás opiniones no sirven, solo la de ellos, que todas las instituciones hay que destruirlas para refundar un nuevo país, y ha vemos otros que estamos en la avenida del centro, que escuchamos a todos los sectores y luchamos por lograr consensos incluyentes y que si encontramos que una idea es buena a pesar de que venga de este lado o del otro, la tomamos en cuenta, la escuchamos porque creemos que hay que transformar y cambiar estructuralmente el país, pero en democracia, en paz, en tranquilidad y haciendo las grandes transformaciones para que Honduras despegue porque para nosotros no es la sociedad que debe adaptarse al derecho, es el derecho que debe adaptarse a una sociedad Cambiante, que refleja en la evolución del humano fijense que el mejor ejemplo de esto que les digo es lo que hemos hecho en este Congreso Nacional, con todos los sectores, hemos hecho reformas que antes eran impensables, como la reformas al

sistema de educativo, que es la reforma más importante de los últimos 50 años , la reforma al Artículo 5 de la Constitución de la República para desarrollar el Plebiscito, el Referéndum, la Consulta Popular, nos hemos sentado, hemos dialogado, hemos discutido y hemos logrado consensos, y el resultado es que hemos cambiado las cosas que antes se creían que no se podían cambiar, saben porque, porque cuando los hondureños nos unimos, dejamos a un lado nuestras diferencias, somos capaces de hacer cosas extraordinarias por nuestro país cambiar y transformar a Honduras es lo que hemos empezado a ser, Porque esta es la Honduras donde cada hondureño debe ser dueño aunque sea de un pedacito, esta debe ser la Honduras en la que todos cabemos y todos contamos, Gandhi decía, “Nosotros Mismos Debemos ser el Cambio que Deseamos ver en el Mundo” es decir, dar el ejemplo Compañeras(os) Diputados, hemos sembrado y creado la bases para que las niñas(os) que hoy están naciendo tengan una vida en el futuro, con oportunidades para todos, viviendo en paz y en tranquilidad, para que cuando nuestros nietos nos pregunten en el futuro que hicieron ustedes por honduras, les podamos decir, que luchamos para dejarles un país mejor, me siento orgulloso y también nostálgico al mismo tiempo, porque esta es mi última Legislatura, en este Congreso Nacional, llegue bastante joven, y hoy me voy ya no tan joven pero con mucha experiencia, es difícil llevarme tantos recuerdos en mi equipaje, sin embargo me llevo la mejor experiencia y formación de mi vida, como político y como ciudadano. Le doy gracias a Dios, al pueblo hondureño, a ustedes compañeros, porque hemos creado las bases, los cimientos de la honduras de los próximos 50 años y me voy de aquí, de este Congreso Nacional, porque ahora me toca y voy asumir mi responsabilidad desde otra trinchera con el

compromiso de edificar sobre las bases que creamos aquí con ustedes la honduras de los próximos 50 años, para que las niñas(os) que hoy nacieron, que van a nacer en los próximos días vivan en paz y tranquilidad en una democracia sólida con oportunidades para todos y honduras sea ejemplo en el mundo, de éso se trata gracias, muchas gracias y que dios bendiga a Honduras.

- 10) Aprobación y firma del Decreto No.1-2013, de fecha 25 de Enero del 2013, Instalación sobre la Cuarta Legislatura del Congreso Nacional, Período Legislativo 2010-2014.
- 11) Himno “La Granadera”, ejecutado por la Banda de los Supremos Poderes.
- 12) Salida de la Escolta de Banderas de la Escuela Militar Francisco Morazán, portando el Pabellón Nacional, Honores de Ordenanza por la Banda de los Supremos Poderes de Honduras.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Les solicitamos a los compañeros Diputados:

Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca

- Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso
- Honorable Diputada Marcia Villeda Facussé
- Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas
- Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta
- Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio

Si por favor acompañan al Señor Presidente a su salida y a Doña Rosa Elena de Lobo.

- 13) Salida de Señor Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, Honores de Ordenanza.
  
- 14) Salida del Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, y de los Honorables Magistrados y Magistradas.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Si la misma Comisión de Diputados que lo acompañó al ingreso, acompañarían en su salida al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Sesionaríamos el próximo día Martes a las dos (2) de la tarde, temas importantes y de igual manera para conversar algunos asuntos de orden administrativo que han estado pendientes, martes a las dos (2) de la tarde, les agradecemos muchos a los distinguidos invitados por habernos acompañado, se cierra la sesión y gracias por su comparecencia.

- 15) Cierre de la Sesión.

5.- Se suspendió la sesión a las 1:30 de la tarde.

6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 29 de Enero del año Dos Mil Trece, a las 4:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y,

Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Se abre la sesión, muchas gracias Señora Secretaria, muy buenas tardes a todos y a todas le pediríamos a la encargada de Protocolo que por favor pase el Pastor Saúl Alberto Martínez de Iglesia Príncipe de la Paz, la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, bienvenido sea a este Congreso Nacional.

- 7.- El Pastor Saúl Alberto Martínez, representante de la Iglesia Príncipe de Paz, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor así:
- “Gracias de corazón, dar gracias de corazón, dar gracias al Santísimo, dar gracias porque ha dado a su hijo Jesús y ahora diga al débil-fuerte, soy siga al pobre-rico, soy por lo que ha hecho el Señor en mi dar gracias. Salmos 55: plegaria pidiendo la destrucción de enemigos traicioneros, al músico principal Masquil, de David escucha o Dios mi oración y no te escondas de mi suplicas, está atento y respóndeme clamo en mi oración y me conmuevo a causa de la voz del enemigo por la opresión, del impío, porque sobre mi echaron inequidad y con furor me persigue, mi corazón esta adolorido dentro de mí y terrores de muerte sobre mi han caído, temor y temblor vinieron sobre mi y terror me ha cubierto y dije quien me dice alas como de paloma volaría yo y descansarí ciertamente huiría lejos moraría en el desierto me apresuraría a escapar del viento borrascoso o de la tempestad destrúyelos, oh Señor confunde la lengua de ellos porque he visto violencia en la ciudad día y noche lo rodean sobre sus muros e inequidad y trabajo hay en medio de ella maldad hay en medio de ella y el fraude y el engaño no se apartan de sus plazas porque no me enfrento un enemigo lo cual habría soportando ni se alzó contra mí el

que me aborrecía porque me hubiera ocultado de él si no tu hombre al parecer íntimo mío mi guía y mi familiar que juntos comunicábamos dulcemente los secretos y andábamos en amistad en la casa de Dios que la muerte lo sorprenda, descendan vivos al seos porque hay maldades en sus moradas en medio de ellos en cuanto a mí a Dios clamare y Jehová me salvara tarde y mañana y medio día orare y clamare y el oirá mi voz y redimirá en paz mi alma de la guerra contra mi aunque contra mi hayan muchos Dios oirá y quebrantara luego el que permanece desde la antigüedad porque cuanto no cambian ni temen a Dios extendió el impío sus manos con los que estaban en paz con el violó su pacto los dichos de su boca son más blandos que la mantequilla pero guerra hay en su corazón suaviza sus palabras más que el aceite mas ellas son espadas desnudas hecha sobre Jehová tu carga y el te sustentara no dejara para siempre caído al justo mas tu oh Dios harás descender aquellos a los posos de perdición los hombres sanguinarios y engañadores no llegaran a la mitad de sus días pero en ti confiare, buenas tardes padre de la patria dice el profeta Ezequiel la espada esta afilada, afilada esta para degollar hemos de alegrarnos al cetro de mi hijo tan apreciado gracias como si fuese un cetro cualquiera y continua diciendo arruina, arruina, arruina hasta que se entregue aquel cuyo es el derecho yo se lo entregare dice el Señor, dice la palabra del Señor que el frustra el Concejo de las naciones y hace nulo las maquinaciones de los pueblos he aquí el ojo de Jehová sobre los que le temen, sobre los que esperan en su misericordia para librarnos de la muerte y para saciarnos en tiempo de hambre, para saciarnos de Dios príncipe del pueblo hondureño, quiero compartir con ustedes dos revelaciones de las que Dios me ha dado número uno voy a omitir los nombres de los pueblos pueblo número uno, está perdido porque a maría pueblo número dos está perdido porque sigue a un hombre miremos revelación numero dos con el principal de este Poder del Estado, soñé que le decía honduras está destruido porque no hemos creído en Cristo entiéndase

por destrucción viudez, orfandad, luto, Dios es un Dios de pacto concertó su pacto con Abraham y le dijo que sería padre de millares y millares hizo pacto con Noé y aun podemos observar ese enorme arcoíris que Dios pone en los cielos porque él es un Dios de pacto de que nunca jamás volvería a destruir la tierra con agua hizo pacto con moisés haya en oreb cuando eran picados por serpientes y estaban llenos de mortandad levantaron una serpiente en el desierto y todos los que volvían a ver esa serpiente eran sanados hoy ha establecido un pacto con toda la humanidad dice en aquellos días escribiré mis leyes y mis estatutos en sus corazones con sangre santa e inocente sangre inmaculada como de un cordero la sangre de su hijo Jesucristo miremos a Dios volvamos a Dios de todo corazón porque de él es la justicia de él es la fuerza el rey no se salva por la multitud de su ejército ni el valiente se salva con la fuerza de su brazo vano para salvarse son los caballos y vano para salvarse es la fuerza de su brazo su santo espíritu es el que no va a salvar ese es un pacto hermoso que Dios ha dado a todo el pueblo hondureño y a ustedes padres de la patria vamos a orar para darle gracias al Señor por esta hermosa oportunidad que me ha dado vamos a cerrar nuestros ojos y vamos a levantar nuestras manos, oh pastor tu que pastoreas como ovejas a José que estas entre querubines resplandece despierta tu poder y ven a salvarnos oh Dios restáuranos has resplandecer tu rostro y seremos salvos Jehová Dios de los ejércitos hasta cuando demostraras tu indignación contra la oración de tu pueblo les diste a comer pan de lagrimas y a beber lagrimas en gran abundancia nos pusiste por escarne a nuestros vecinos y nuestros enemigos se burlan entre sí oh Dios de los ejércitos restáuranos has resplandecer tu rostro y seremos salvos hiciste venir una vida a Egipto hiciste venir unas naciones y las plantaste limpiaste sitio delante de ella e hiciste arraigar sus raíces y lleno la tierra los montes fueron cubiertos con su sombra y con su sarmiento los cedros de Dios entendió sus vástagos hasta el mar y hasta el rio sus renuevos porque aportillaste sus

vallados y la vendimian todos los que pasan por el camino la destroza el puerco montes y la bestia del campo la devora oh Dios de los ejércitos vuélvete ahora mira desde el cielo y considera y visita esta viña la planta que planto tu diestra y el renuevo que para ti afirmaste quemada a fuego esta asolada perezca por la represión de tu rostro sean tus manos sobre el varón de tu diestra sobre el hijo de hombre que para ti afirmaste así no nos apartaremos de ti vida nos darás e invocaremos tu nombre oh Jehová Dios de los ejércitos restáuranos has resplandecer tu rostro y seremos salvos sean tus misericordias según esperamos en ti muchas gracias de todo corazón que Dios les bendiga y les siga enviado misioneros de su amor, muchas gracias”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias al Pastor Saúl Alberto Martínez y le pediría a la Señora Secretaria Gladis Aurora López Calderón si iniciamos con la correspondencia del día de hoy.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No. SGPGR25-2013, con fecha 22 de Enero del 2013, remitido por la Procuraduría General de la República. con instrucciones de la señora procuradora general de la República, remito la certificación de la opinión legal No.PGRDNC-07-2013 el autoaprobación de fecha 17 de Enero del 2013 y copia del expediente identificado en esta institución con registro No.PGR-672-2012 misma que se relaciona a la solicitud de opinión legal sobre el Proyecto de Decreto presentada a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaureta orientado a autorizar a la procuraduría General de la República a efecto de que el Patronato Nacional de la

Infancia (PANI), traspase mediante donación a título gratuito al Sindicato de Trabajadores del Patronato Nacional de la Infancia (SITRAPANI) un bien inmueble ubicado en el Municipio de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, el cual se encuentra inscrito a favor del Estado de Honduras, bajo el número 59, Tomo 799 en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en el Departamento de Francisco Morazán consta de veintidós folios útiles.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DGCPD-0015-2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, enviando el Proyecto de Decreto contentivo del Contrato de Préstamo, suscrito el 21 de Diciembre de 2012 entre el Banco de Crédito para la Reconstrucción KFW, en su condición de Prestamista y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de ONCE MILLONES DE EUROS (EUR.11,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SECTOR FINANCIERO PARA LA MIPYME II, y el CONTRATO DE GARANTÍA, relativo al CONTRATO DE PRÉSTAMO ANTES MENCIONADO, suscrito el 21 de Diciembre de 2012 entre el Gobierno de la República de Honduras y el Banco de Crédito para la Reconstrucción KfW.
  
- b) Oficio SDP-030-2013, con fecha 23 de Enero de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando los Proyecto de Decretos relativos a: Reformar el Artículo No. 6 del Título I Capítulo I, de la Constitución de la

República, “ARTÍCULO 6.- El idioma oficial de Honduras es el español. El Estado protegerá su pureza e incrementará su enseñanza. El Estado reconoce y protege la pluriculturalidad de la nación hondureña y el uso oficial de idiomas ancestrales de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños en los territorios donde habitan. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso, por constituir patrimonio cultural de la nación y de la humanidad”; y, reformar el Artículo No. 249 del Título V Capítulo VII, de la Constitución de la República, “ARTÍCULO 249.- Para ser Secretario o Subsecretario de Estado se deben cumplir los requisitos señalados en los numerales 1), 3) y 4) del Artículo 238 de esta Constitución y además, ser mayor de veinticinco (25) años de edad y tener formación o estudios comprobados en derechos humanos. Los Subsecretarios sustituirán a los Secretarios por Ministerio de Ley”.

- c) El Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la Corporación Municipal de Yoro del Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, del pago de todo tipo de gravámenes arancelarios, Impuesto Sobre Ventas, Contribuciones, tasas, servicios, para la introducción de un Vehículo Automotor Marca Toyota.
- d) La Honorable Diputada Gladis Bernarda Casco Cruz, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a la Ciudadana ROSA ELENA BONILLA DE LOBO, Primera Dama de la República de Honduras, la Condecoración LA GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO, por su brillante aporte en beneficio del pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) amigos(as) Diputados(as), Señora Presidenta tengo entendido y también se nos ha convocado estos días de sesiones porque tenemos que ratificar algunas de las Reformas Constitucionales y me quiero adelantar a una de ellas porque lamentablemente en el Diario Oficial La Gaceta o se cometió un error o quien mando el Decreto a este Periódico una vez más lo mando mal hecho y hablo entorno a la Reforma al Artículo 279, no soy Abogado pero quienes son Abogados me gustaría que pusieran atención para ver qué salida se le va encontrar a ésto, en el Artículo 279, la reforma dice: “El Secretario (a) de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, será el ciudadano(a) que reúna los requisitos que señala esta Constitución y demás leyes; el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, será un oficial General o superior con el grado de Coronel de las Armas o su equivalente, en servicio activo, con mérito y liderazgo; hondureño por nacimiento y deberá reunir los requisitos que determine la Ley. No podrá ser Jefe del Estado Mayor Conjunto ningún pariente del Presidente de la República o de sus sustitutos legales dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.” Y ahí concluyo y creo que una de las reformas al Artículo 279 era bajar de 3 años a 2 años y lamentablemente Señora Presidenta y compañeros Diputados éso no aparece en la publicación del Diario Oficial La Gaceta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Según lo que me explica el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y aquí nuestro Asistente de Cámara eso está en la Ley Constitutiva, eso no tiene por qué aparecer en el Diario Oficial La Gaceta, ya la reforma aparece en la Ley de las Fuerzas Armadas de Honduras no va aparecer en la Constitución de la República.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señora Presidenta, llamo la atención porque en el Artículo 279 si lo buscamos en la Constitución de la República y leemos el Artículo 279 ahí si aparecen los años, por eso hago el llamado de atención, si buscamos alguien que tenga una Constitución de la República y lee el Artículo 279, se va a dar cuenta que al final dice: "Que el período va a ser de 3 años".

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Ha sido encaminada a la reforma que ya no aparezca en la Constitución y que aparezca los dos (2) años en la Ley de las Fuerzas Armadas.

- e) El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 7 del Decreto No.353-2005 del 16 de Diciembre del 2005, contentivo del CÓDIGO DEL NOTARIADO, en relación a la edad de (25) años.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, le pediría por favor a los Asistentes de Cámara si me llaman a los Diputados que están en la Antesala ya que estaríamos iniciando con los Dictámenes del día de hoy y tendrían que votar.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir en los términos siguientes:

“Gracias, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), he tomado la palabra para presentar una manifestación verbal en vista de la noticia que ayer por la mañana circuló por los diferentes medios, el día de ayer y quien de boca del Señor Ministro de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, compañero y buen amigo Miguel Ángel Gámez dio esta noticia la cual en verdad a los que vivimos, que hemos nacido y pertenecemos al Departamento de El Paraíso y muy especialmente a los que nos debemos al Municipio de Danlí quedamos sorprendidos al escuchar una noticia, como dicen ayer en la mañana nos cayó como balde de agua fría, resulta que a finales del Gobierno de don Ricardo Maduro Joest y posteriormente en el Gobierno de Manuel Zelaya Rpsañes se llevo a cabo la reconstrucción de la carretera Tegucigalpa – Danlí, carretera que en su momento se le llamó la carretera de oro, en vista de todas las anomalías y de todos los problemas que han existido a lo largo y ancho de esta calle, hay que decir que esta calle ésto se inicio desde a finales del Gobierno del Ingeniero Carlos Flores como Presidente y el Ingeniero Tomas Lozano como Ministro de SOPTRAVI, ahí

es donde con el Gobierno del Reino de España se empezó hacer las negociaciones para que esta carretera fuera reparada desde la Ciudad de Tegucigalpa hasta la altura de La Vueltas de Jacaleapa no de Neteapa sino que Jacaleapa a ocho (8) minutos de Danlí, hasta ahí se iba llevar a cabo esta construcción, se hizo una licitación internacional pero desgraciadamente esta licitación se declaró fracasada, en aquel momento estamos hablando en el año 2000 lógico era que al llegar el otro Gobierno que fue el que don Ricardo Maduro Joest que encabezó el gobierno siguieron las negociaciones y fue así que siempre dice los antecedentes formales dicen el Gobierno de Honduras ha solicitado solicito al Gobierno de España un crédito con cargo a las facilidades financieras previstas en el Programa de Cooperación Financiera Hispano Hondureña 1998-2000 y además ha obtenido un crédito de reconstrucción y transformación con cargos estos recursos se financiará parcialmente la ejecución de obras de rehabilitación de la carretera Tegucigalpa- Danlí, CA-6, así inicia esta situación de esta carretera y posteriormente ya en el Gobierno del Licenciado Maduro Joest se firma el contrato para la rehabilitación de la carretera Danlí-Tegucigalpa CA-6, hay que decir que desde un principio se tuvo grandes problemas uno de los grandes problemas era que cuando ya se volvió a renegociar ya la obra costaba lógico por el tiempo había incrementado su costo pero más sin embargo cuando a finales de ese Gobierno fue cuando ya se empezó a construir después de negociar tres años y pico, se empieza a negociar y es en el Gobierno del Señor Manuel Zelaya cuando la carretera empieza hacerse los trabajos primero las alcantarillas y hacer los drenajes de día calle y cuál fue

la sorpresa pues se anuncio que la carretera ya no iba a llegar hasta Jacaleapa si no que hasta el Ojo de Agua o sea más o menos a unos 42 kilómetros, 45 kilómetros o 40 kilómetros, éso es lo que se logró, ahí fue el primer problema y la decepción del pueblo del Departamento de El Paraíso, Danlí- Paraíso, de Trojes y todos al ver que la calle no iba ser posible hasta allá hay que decir que esta calle tuvo un sinnúmero de problemas, tanto en su construcción como en los trabajos que llevo a cabo la Compañía ELSAMEX que esa es la compañía contratista, ELSAMEX y fue en aquel momento que nosotros acá denunciarnos a esta compañía, la Comisión de Obras Públicas y Transporte, en el Gobierno de Señor Manuel Zelaya acá hizo zendo investigaciones y hay que felicitar en aquel momento, aquí está el compañero Valentín Suarez Osejo que era el Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Gámez era miembro y la compañera Diputada Ana Julia García, también fuimos hacer trabajos al campo, fuimos hacer inspección y se hizo un zendo informe el cual en la Secretaría del Congreso acá quedó. ninguna autoridad le dio la importancia nadie se interesó de los organismos contralores dimos declaraciones hay que decir que cooperaron todos los medios de comunicación escritos, televisados, radiales y siempre estuvimos quejándonos de los trabajos que se estaban llevando a cabo pero cuál es la sorpresa siendo así a finales del 2008 y a principio del 2009 medio se terminó la calle y nunca se inauguró porque esta carretera nunca se dio por finalizada, porque quedo tan mal construida que tuvo fallas de inmediato las cuales hoy tenemos las secuelas a menos de cuatro o cinco años de haber sido construida pero no todo termina ahí porque

ahora resulta que tenemos en nuestras manos que asociados que me imagino que es un bufete de la capital del Reino de España, Madrid donde se han referido y han dicho que han ganado una demanda el tres y comunican el tres de Diciembre del Dos Mil Doce o sea al final del año pasado donde ganaron una demanda en contra del Gobierno de Honduras aquí lo que extrañamos es que esta demanda principio desde el 2008 y se fue incrementado con lo que ellos le iban aumentando a la demanda y fue ahora en el 2012 cuando ya el laudo porque así eran requerida las partes que tenían que ser en un juzgado o en un tribunal internacional y ahora Honduras tiene que pagar fuera del préstamo que debe fuera de la mala construcción que hizo la Compañía ELSAMEX y que hizo la compañía también que era la que tenía que hacer los que era la supervisora ahora honduras tiene que pagar el pueblo y el Gobierno de Honduras fuera por una después de la obra mal construida después de todo lo que el pueblo del Departamento de El Paraíso que ocupa la carretera hasta la Ciudad de Danlí hemos sufrido resulta que ahora el pueblo y el gobierno de honduras tiene que pagar once millones de lempiras que le ha ganado esta compañía sin antes, perdón, once millones de dólares, está perdiendo Honduras y por cada día que no pague le están incrementando los intereses y las costos de juicio, así que la situación es grave, este juicio se inicio en el treinta de Junio del Dos mil Ocho ahí hicieron el primer reclamo y siguieron haciendo reclamos hasta el 17 de Marzo del 2009 nadie denunció aquella compañía y fue para el 2010 cuando la Procuraduría General de la Republica a través del Abogado Nelson Gerardo Molina Flores presentó una contrademanda la cual

no tuvo el efecto del caso porque aparentemente como se mira en estos documentos pasaron cuatro años para que se pronunciara desde que principio esta demanda el Gobierno de Honduras así que yo lamento mucho esta situación y todos los hondureños esta carretera es un monumento a la no quisiera tildarla a darle un calificativo de que es una, de que es un fraude pero con todas estas situaciones esto es un monumento al fraude de porque Honduras esta como esta y porque las carreteras en Honduras no tienen la suficiente calidad sabemos que a veces por la falta de bascula sabemos a veces que por la falta de capacidad de las contracturas y sabemos a veces por la falta de diligencia de ciertos funcionarios para encarar esta situación resultado es que honduras fuera del prestamos que debe que son como 18 y 25 millones en un principio hoy tiene que pagar once millones y pico y si no arreglan el pago los próximos días cada semana se va a estar revisando los intereses y esta cuenta puede llegar a ser impagable, hay que decir que la Procuradora actual y el Señor Ministro de Obras Públicas, Transporte y Vivienda han estado trabajando desde meses atrás tratando de buscar un arreglo si es que se puede dentro de las vías de la diplomacia porque ya legalmente a no ser de que se busque una acción inmediata la cual costaría mucho dinero para el Gobierno de Honduras para no pagar esta cantidad, así que este es un esta es una noticia que repito a todos los habitantes del departamento nos ha caído en verdad que de muy mala gana y ha sido tremendo porque ni tenemos buena carretera ni tenemos buena, ni ajusto hasta el lugar donde iba llegar los fondos y ahora resulta con esta demanda podríamos decir que la

calle de oro se ha vuelto ahora la calle de diamantes con estos valores, muchas gracias”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Totalmente de acuerdo.

El Honorable Diputado Mario Segura Aroca puntualizó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, primero quiero felicitar al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir que siempre ha estado pendiente de este problema, sabemos que en el Gobierno anterior también el hizo la denuncia en esta Cámara, igualmente se tomaron las medidas pero no vimos ningún resultado, creo que ya no es la calle de oro como dice el Honorable Diputado Discua Elvir si no la calle de los lamentos y más que la calle de los lamentos yo creo que tiene que ser la calle de las vergüenzas de los hondureños, porque el problema que tenemos en este país y creo compañera Presidenta y compañeros Diputados que deberíamos de pedirle al Tribunal Superior de Cuentas que venga a rendir su informe sobre ese hecho ocurrido en esa calle y como estos hechos van a ocurrir en todo el país y lo más lamentable compañeros Diputados que nosotros mismos nos volvemos cómplices de estos problemas porque les aseguro compañera Presidenta y compañeros miembros de la Junta Directiva que si nosotros investigamos quienes son los miembros de esa compañía usted se va a dar cuenta que es gente que siguen haciendo obras en este Gobierno y que también hacían obras en el gobierno liberal, creo compañeros que ya es tiempo de que nosotros levantemos la cabeza y que pensemos a ver que ese dinero que le

vamos a pagar a estas compañías que al final vamos a pagar algo sobre esto porque simplemente estos se queda en reclamos que al final Compañeros diputados no llega ninguna manera. Pediría al compañero Diputado José Celín Discua Elvir que amplíemos lo que él ha expuesto pidiendo de inmediato que el Tribunal Superior de Cuenta venga a dar un informe a esta Cámara de lo que ha sucedido porque creo que ellos están en la obligación de hacerlo, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Totalmente de acuerdo, pero en ese caso tubiése alguien que presentarla en calidad de moción para poder ser aprobada por este Pleno.

4) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo quien enfatizó:

“Gracias Señora Presidenta, quisiera que me diera la venia para presentar la moción verbal y decirle al Honorable Diputado nuestro Jefe de Bancada del Partido Nacional Don José Celin Discua Elvir e igual que al Honorable Diputado Mario Segura Aroca que somos Diputados del Departamento de El Paraíso, que todo el pueblo de este Departamento lamenta el hecho de tener esa carretera y de un acto de corrupción que está claro ahí y solicito Señora Presidenta que se me permita presentar una moción de carácter verbal para que el Tribunal Superior de Cuentas y aún hacerlo más extenso la Fiscalía de la Corrupción pueda investigar el caso de la construcción de esta carretera ya que es uno de los grandes problemas que nosotros los

habitantes del Departamento de El Paraíso y que el pueblo en general sufre día a día nuestro Departamento”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien expresó: Bueno en primer instancia a todos(as), quiero felicitar al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, por iniciar con esta manifestación verbal, normalmente también he viajado por ese sector y he dado cuenta de la difícil situación que se está viviendo, al igual que Sara Ismela Medina te felicito por la moción pero creo y si me lo permite Señora Presidente quisiera hacer una consulta al Honorable Compañero de Cámara el abogado Oswaldo Ramo Soto en el sentido de que si esta en firme esta situación de que está obligado Honduras a pagar esa enorme cantidad de millones de dólares a sabiendas de que obviamente la situación no fue dada como realmente se está explicando, como si hubo incumplimiento por parte del Estado de igual manera, creo que también lo que se tiene que hacer como Congreso Nacional es tomar las medidas entorno a que se realice realmente una investigación que es lo que pasa, ¿Por qué razón es que se están perdiendo tantos casos del mismo Estado? como tal si es que los abogados no están haciendo su labor, entonces hay que buscar un mecanismo que permita la contratación de otros ante la inoperancia de ellos pero en reiteradas ocasiones son las demandas por éso dicen que ganarle una demanda al estado es como pegarla una patada a un bolo y tengo que hacer claro este concepto porque realmente no es la primera ocasión que en un momento determinado el estado está obligado a pagar una demanda de este tipo si no que han sido otras mucho mas grandes simple y sencillamente

porque hay algunos abogados porque no puedo generalizar que dejan dormir las cosas para que el Estado salga perdiendo, no quiero pensar que hay algunos malos abogados que en un momento determinado no les importante la afectación que hace en materia presupuestaria al estado pero definitivamente se tiene que realizar una investigación en esto y decirle presidenta que acompaño en la moción como en la manifestación a los compañeros Diputados del sector del oriental del país para que venga el Tribunal Superior de Cuenta y que diga que fue lo que realmente ocurrió, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeras(os) esto ha sido común por años en que aquí se dan contratos con compañías internacionales en complacencia con nacionales pero parte de la culpa también la tiene la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, en cada una de las Secretarías tiene unidades ejecutoras y esas unidades ejecutoras se financian con fondos nacionales e internacionales que han venido varios contratos parece que no le dan seguimiento a los Proyectos de Préstamos y en ese sentido, nosotros podemos nombrar a la más vieja de todas creo que fue la última etapa de la pavimentación de San Pedro Sula – Puerto Cortecé que fue con un préstamo de México, la ejecutó una compañía mexicana y definitivamente nunca terminó el proyecto y más bien creo que demando al estado, tenemos Puerto Cortés – Frontera con Guatemala que ahí fue otro problema que hubo, la compañía se fue quedaron ejecutándola con las garantías que dejó en el Banco pero a nadie se castigo

tenemos el famoso anillo de brillantes o de rubíes o de diamantes comenzó una Compañía Argentina con una demanda y no digamos la famosa carretera de los lamentos como dice el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, esa carretera definitivamente la misma compañía supervisora que muchas veces como son fondos internacionales ellos también meten subsidiarias en la construcción y esa misma compañía ha estado aliada con otras compañías nacionales en proyectos de la Cuenta del Milenio de esa manera o creo que tiene que tener Tribunal de tanto de Colegio de Ingenieros como la Secretaría de Obras Públicas para que estas compañías no las dejen participar, en ese sentido me uno a la moción presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir y de la compañera para que en realidad se investigue, pero que en realidad esas unidades ejecutoras de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) también tiene que llamársele para saber qué es lo que están haciendo, porque la otra vez que se aprobó un contrato por ciento y pico mil dólares para una Unidad Ejecutora todo mundo protestó, pero definitivamente hay que ver si la persona es calificadas para poder ser directivos o directores de esas unidades ejecutoras y tener esa capacidad, no por pura política meterlos ahí, muchas gracias.

El Honorable Diputado Juan Bautista expresó: Gracias Señora Presidenta, como para diseño también acompaño a la Diputada Sara Ismela Medina Galo y decirle también que es lamentable realmente que se sacrifique el pueblo hondureño con un montón de millones, en primer lugar para

que se construya una carretera que es internacional por donde pasa tanto comercio para Guatemala y el resto de los países que quedan en esa línea pero también se nos olvida como para diseño que aquí se presentó en el Congreso Nacional una moción por la Compañera Tita Chávez que se diera una explicación de que había pasado con la calle que se empezó para Guinope pero también a mi me gustaría que en esta oportunidad si la compañera Diputada Sara Ismela Medina lo permite que amplíemos para que esa investigación se dé hacia esa calle también y que ha pasado con la calle que conduce hacia Las Crucitas al Municipio de Teupasenti que esa calle pavimentado no se ha inaugurado y ya no sirve, entonces a El Paraíso hemos tocado como dicen la parte más oscura o la tuerce nos ha llevado a los paraiseños porque tres grandes proyectos que anhélábamos los paraiseños y realmente hoy no tenemos nada, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz expresó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, compañeras(os) Representantes del pueblo, el compañero Diputado José Celín Discua Elvir desde hace muchos años está haciendo estos reclamos Señora Presidenta y nos alegra y debemos apoyarlo y fortalecer estas ideas estas preocupaciones del compañero Diputado José Celín Discua Elvir y la compañera Diputada Sara Medina Galo, Presidenta, pero no solo El Paraíso, si la carretera de El Paraíso que es la que une al Departamento de Olancho, en el Municipio de Patuca Señora Presidenta ahí está el Proyecto Patuca III, que ahora se está convirtiendo en zona o centro turístico y por lo general todos los que van a Patuca

no se van por el Departamento de Olancho Señora Presidenta se van por el Departamento de El Paraíso, esta carretera une a Olancho y a El Paraíso, por lo tanto Señora Presidenta es de acuerdo con lo que manifiestan los compañeros que el Tribunal Superior de cuenta nos informe aquí al Congreso y no es que estamos actuando con abuso de poder ni con abuso de autoridad como pueden decir unos u otros si en la Ley del Presupuesto General de la República habla que trimestralmente debe de informarse al Congreso sobre la ejecución presupuestaria, entonces creemos nosotros que estamos actuando fundamentados o enmarcados en lo que la Ley establece, así es de que el Tribunal Superior de Cuentas debe de informarlo cual ha sido el resultado del gasto o ejecución de estas obras no solo para las compañías constructoras Señora Presidenta, también para esas compañías supervisoras que supervisan, entonces de una u otra forma creemos que debemos de actuar ya los Diputados enmarcados en lo que la Ley General de Presupuesto autoriza al Congreso Nacional por éso se oponen varios a los cambios de Honduras presidenta, porque así se han actuado, así se han mantenido agarrando dinero o ejecutando obras que no se ven así que de una u otra forma debemos de actuar, para ir a Olancho Señora Presidenta ya no puede viajar en la noche porque muchas compañías abandonaron la carretera de Olancho ya de Guaimaca, Campamento y de Campamento a Limones, Usted en la noche destruye su carro, es vergonzoso Señora Presidenta así es de que felicitamos al compañero Diputado José Celín Discua Elvir no solo por la carretera a El Paraíso si no que también por la carretera al Departamento de Olancho porque allá es

donde vamos al Proyecto Patuca III, bien por El Paraíso o por Olancho, así es de que bienvenido Honorable Diputado José Celín Discua Elvir y compañera Sara Ismela Medina Galo los vamos a apoyar y debemos de unirnos todo oriente que son los Departamentos de Olancho y El Paraíso, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Le faltó felicitarlo por ser un buen Diputado también.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, a petición de la Honorable Mandataria del pueblo, Licenciada Waldina Paz de Kurvan, Prosecretaria de la Junta Directiva de la Honorable Representación Nacional, a raíz de la moción deducida al Pleno en relación con este tema que para ponerlo en contexto hay que resumirlo en prieta síntesis, después de las explicaciones propedéuticas o preliminares del Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de El paraíso y Jefe de la Bancada del Partido Nacional de Honduras, empresario don José Celín Discua Elvir y que cuenta con el apoyo de los demás Diputados del Partido Liberal y del Partido Nacional de ese departamento y tengo la convicción y la plena certeza de todos los 128 mandatarios del pueblo que es lo que ha ocurrido, el Estado de Honduras utilizando fondos del Estado por el Gobierno del Reino de España a raíz de la secuela de los acontecimientos por el Huracán Mitch durante la administración Liberal del Presidente de la

República, Ingeniero Industrial Don Carlos Roberto Flores Facussé suscribió un contrato para construir con una Compañía Española esa carretera de Oriente, resulta que por circunstancias que desgraciadamente no puedo explicar porque no las conozco a plenitud pero si intuyo que siendo un contrato, un convenio de voluntades mediante las cuales las partes se obligan a obligaciones reciprocas una parte a ejecutar la obra que es la compañía contratada con los fondos del Reino de España del país al cual pertenece la empresa y la otra parte el Estado de Honduras que tiene que pagar los costos de la construcción de la obra de infraestructura, en el Contrato se estableció el procedimiento en caso de existir discrepancias o disputas entre las partes contratantes como suele ocurrir en este tipo de contratos, que hay veces según las bases de licitación si hay estas discrepancias no se someten a la jurisdicción y competencia de los órganos jurisdiccionales del país como se trata de un contrato con fondos extranjeros y de una compañía extranjera determinaron ambas Partes que cualquier diferencia se iba a someter a un Tribunal Internacional en este caso un Tribunal Arbitral en la capital de los Estados Unidos de América, Washington, Distrito de Colombia la compañía que ejecutó la obra ante el incumplimiento según se dice acá de los compromisos y obligaciones contractuales del Gobierno, el Estado de Honduras presentó una acción ante el Tribunal Arbitral en el caso de los órganos jurisdiccionales juzgados y tribunales los asuntos terminan con una sentencia pero en los arbitrajes terminan con una solución que se llama Laudo que equivale a una sentencia en los términos del convenio, se determinó que cuando el Tribunal profiriera el Laudo si

había responsabilidades o no ese Laudo era inapelable no podían someterse a un recurso ante otra instancia nacional e internacional, obviamente al final se ha condenado al Estado de Honduras al pago de Ocho Millones Doscientos Noventa Mil Setecientos Veinticuatro Dólares con Cincuenta y Nueve Centavos de Dólares más al pago de intereses por Tres Millones Veintiún Mil Trescientos Dieciséis Dólares con Dos Centavos y además al pago de los honorarios de los profesionales del derecho que sustentaron la acción ante el Tribunal Arbitral que es lo que estamos conociendo una nota que el Bufete de Abogados que representaba la Compañía Española ha enviado al Abogado del Estado de Honduras que es la Procuradora General de la República con copia al ente del Poder Ejecutivo encargado del tema vial que es la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), lo lamentable de esta condena en que no sabemos cuál fue el papel del Estado de Honduras en ese juicio arbitral si no supo defender en el juicio los derechos soberanos del Estado de Honduras o si fue responsabilidad de él Gobierno a no cumplir con los compromisos y relaciones recíprocas en el cumplimiento del contrato, solo tenemos aquí ese documento que ha enviado en Bufete Cremades y Asociados y que me lo ha suministrado nuestro Jefe de Bancada el empresario José Celín Discua Elvir, la Constitución de la República que todos conocemos en el Régimen de Responsabilidades en el Artículo 322 establece palmariamente que todo funcionario al momento de tomar posición de cargo debe prestar la promesa constitucional que reza, “Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes” y el Artículo anterior el

321 establece que: “Los funcionarios del Estado no tienen más atribuciones que las que las leyes determinan, todo acto contrario a la ley es nulo y acarrea responsabilidad” y el Artículo 323 preceptúa que los funcionarios del Estado son depositarios de la autoridad de la Ley, responsables oficialmente por su conducta sujetos a la Ley y jamás superiores a ellas. Yo creo que aquí se evidencia una vez más el descuido, las omisiones, la negligencia y la culpa del Estado de Honduras al no defender con capacidad, con entereza cívica estos asuntos de Honduras y no es justo que se nos siga golpeando de esta naturaleza porque en todo juicio que participa el Estado dentro del territorio nacional y fuera del territorio nacional nos dan garrotazos por todos lados y es una vergüenza, el día de mañana tenemos que cumplir con el pago frente a esta compañía que es una compañía española porque en estos compendios. si los fondos son administrados por un Estado la obligación es que la compañía, una compañía de ese Estado realice la obra pero vamos a pagar los once millones al fin y al cabo tenemos que pagarlos porque dimanaron son resultados precisamente de una decisión de un Tribunal Arbitral aja y los hondureños que participaron y que no hicieron nada o que hicieron muy poco que les vamos hacer, hay que llamarlos al Procurador General de la República aquí al Pleno de la Honorable Representación porque tenemos derecho como mandatarios del pueblo soberano de Honduras a representarlo bien, no es justo, no es correcto, no es equitativo, no es patriótico que nosotros simplemente nos quedemos olímpicamente levantando la mano para aprobar que se paguen esos fondos que al final habrá que pagarlos porque el Estado de Honduras debe ser

responsable de su compromiso pero hay que llamar, primero yo corregiría la moción a la Procuraduría General de la República para que venga a explicar este caso y después hay que presentar al Tribunal Superior de Cuentas que haga las investigaciones correspondientes porque es el órgano constitucional que investiga posteriori la conducta de los funcionarios del Estado, no es correcto que pagemos casi Doce Millones de Dólares una barbaridad de dinero precisamente por irresponsabilidad y falta de diligencia por omisiones o descuidos en la supervisión de una obra de infraestructura tan importante como es nuestra carretera, que parte de la capital pasando por Francisco Morazán llegando a Danlí, El Paraíso y comunicando con la frontera de Honduras – Nicaragua, en el oriente del territorio nacional, respetuosamente pediría a la Honorable Mandataria del pueblo por el Departamento de El Paraíso que ha presentado la moción que llamemos aquí al ente jurídico al Abogado del Estado para que nos dé una explicación exhaustiva y sea sometido a interrogatorio de todos nosotros para que nos digan cuales fueron las fallas de la supervisión de la obra en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y cuales son la deficiencias en el proceso que condujo a este laudo arbitral que condena al Estado de Honduras a pagar este dinero así le contesto honorable amiga Prosecretaria del Congreso, Licenciada Jarriet Waldina Paz y al planteamiento de nuestra amiga Abogada Sara Ismela Medina Galo para que pudiera tomar en cuenta esta respetuosa sugerión que le hago, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Acepta la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, claro que si con mucho gusto, el abogado que nos ha ilustrado más a fondo creo que es necesario que la Procuraduría General de la República que es la Representante del Estado de Honduras pues nos explique más a fondo cada uno de los pasos, que sucedió en esto imagínense con doce punto y pico de millones de dólares casi podríamos reparar nuevamente esa carretera que realmente nuestro Departamento llamado El Paraíso que en este momento estaríamos diciendo que en un departamento lo cual se siente golpeado por esa carretera, claro que si acepto abogado y le agradezco mucho su participación.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias joven Presidenta, compañeros(as) Diputados, amigos de la prensa, me parece muy oportuna la rectificación que nos ha planteado el Abogado José Oswaldo Ramos Soto y en función de eso iba encaminada mi participación porque la Procuraduría General de la República según la Constitución es el Representante Legal del Estado, es el que defiende los intereses del Estado y es el que evita el menoscabo de los intereses y bienes del Estado, en función de eso al haber una demanda por incumplimiento de contrato quien tiene la responsabilidad de representar al Estado es la Procuraduría General de la

República por esa razón me parece también muy atinada la aceptación que ha hecho la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, muchas gracias joven Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias compañera Presidenta de darme la palabra antes de someter a votación la moción, me parece excelente con el agregado del Abogado José Oswaldo Ramos Soto, quisiera agregar otra parte pero antes hacer un comentario previo, ésta es la carretera de la vergüenza si no hacemos nada por esta carretera podemos decir que como padres de la patria no vamos a poder hacer nunca nada por el país. Quisiera sugerir compañera Presidenta que así como el edificio de la Corte Suprema de San Pedro Sula se derrumbó con el primer temblorcito, dos (2) puentes que comunicaban a El Progreso el de Santa Rita, dos (2) puentes nuevecitos se cayeron y nadie responsabiliza a nadie, otros proyectos carreteros para Olancho y muchas cosas más el puente del valle que se cayó, mire Señora Presidenta el problema por eso es que voy a pedir a la compañera Diputada Sara Ismela Median Galo que me acepte como agregado a la moción es que salga una Comisión del Congreso que investigue ésto pero con nombres, voy agregar algo de lo que han dicho los compañeros acá ninguna compañía extranjera trabaja en Honduras si no tiene una contraparte en el Colegio de Ingenieros, éso significa que hay un Ingeniero en Honduras que estuvo ligado a esa empresa ajá y la compañía supervisora, la compañía que tenía que supervisar esa carretera y los funcionarios que nos tenían que defender Señora Presidenta, he conocido que hay informes en la

Procuraduría General de la República. Pero éso ya no puede seguir, por amor de Dios, le quiero pedir al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, le quiero pedir a todos los Diputados del Departamento de El Paraíso que en lugar de estar pidiendo que venga la Procuraduría General de la República, que venga el Tribunal Superior de Cuentas, ellos que tienen cuerpo de Abogados o los mismos Diputados formen una Comisión y nos den un Informe con nombres, quien era el Ingeniero o la Contra Parte Hondureña, quien era con nombres la Compañía Supervisora y quienes eran los Abogados que nos defendieron o que nos mal defendieron de la Procuraduría General de la República, en Honduras esos actos de vender los juicios se van a cavar cuando se empiecen a dar nombres a los Médicos cuando cometemos un error nos acusan por mala práctica, a los Ingenieros que nos construyen una casa nos puede caer encima y nadie los puede acusar de nada, ni si quiera de volverla a construir, le agregaría compañera Presidenta a la Moción que: “Se conformara una Comisión con los Diputados del Departamento de El Paraíso y que agregaran los cuerpos de Abogados que quisieran y que nos dieran un Informe a la Cámara previo a llamar a la Procuraduría General de la República”, a la compañera Diputada Sara Medina le pido con todo respeto que tome en consideración mi agregado, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Hasta donde entiendo uno de los motivos de la Moción también es para que la Procuradora General de la República también comparezca ante nosotros el día de

mañana en las próximas horas y brinde un Informe que nos podría informar sobre todo lo que usted está solicitando.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, me parece que primero acertadamente lo que Usted manifiesta que la Procuradora General de la República se haga presente, posteriormente también el Tribunal Superior de Cuentas que haga la investigación y que después se nombre la Comisión de Diputados del Congreso Nacional para que puedan hacer las investigaciones necesarias y si se acepta, las opiniones del Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Y si aún caso y que no me cabe la menor duda que vamos a votar la mayoría o si no por decir todos los que estamos presentes a favor le pediría a la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, de convocar a la Procuradora General de la República, Abogada Ethel Deraz, para que este mañana en la sesión del día de mañana.

El Honorable Diputado Ramiro Adalid Chacón Ferrufino apuntó: Gracias Señora Presidenta, quiero unirme a la Moción del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir y de la Honorable Diputada Sara Ismela Medina, porque nosotros como Diputados del Departamento de El Paraíso hemos estamos muy interesados en que esa carretera llegue a su fin porque hace muchos años estamos peleando por esa carretera y todavía es historia, la compañía que hizo esta Carretera que es una Compañía Española Examex que

también la Supervisora que era también española que era Inoxa hicieron un trabajo que realmente dejó mucho que desear, hubieron hundimientos por todos lados y hubieron también derrumbes y fallas lamentables que hicieron que esta Carretera quedara en peores condiciones, tengo entendido que la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), en ese tiempo le ejecuto la fianza a esta Compañía Española por una orden de Tres Punto Cinco Millones de Dólares (US\$.3.5,000,000.00) en vista de que no atendió las solicitudes que Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), le hizo a través de la Consultora Dinoxa y por eso se paró la obra, el Embajador de España en ese tiempo quería seguir la carretera hacia Oriente donde aproximadamente Veintidós Millones de Dólares (US\$.22,000,000.00) era lo que se necesitaba de Ojo de Agua al Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, pero en vista de que él pedía que se le perdonara esa fianza a esta Compañía y Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), la ejecuto entonces él se enojó y no siguió con el trámite de los fondos que iba a dar el Reino de España, entonces creo que es necesario y mi apoyo a la Honorable Diputada Sara Medina porque para que el Procurador General de la República, venga a explicar que fue lo que paso en esta Carretera y para y porque Honduras ha sido castigada con esa cantidad de millones de dólares que realmente es la mitad del Proyecto que nos hace falta, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias compañera Presidenta, buenas tardes a todos los compañeros(as) Diputadas, me parece que la Moción es correcta, pero también quisiera hacer algunas reflexiones con los compañeros Diputados y con usted Señora Presidenta, hay que ver la génesis de este problema, creo que siempre aquí acostumbramos a ir a investigar sobre la leche derramada, ésto ya tiene un Fallo, como dijo el doble Colega porque somos Abogados y somos Diputados José Oswaldo Ramos Soto, de que es un Fallo inapelable, es un Fallo que ya se dictó y estamos viendo lo que es el marco formal de la problemática, del Abogado, de si el Abogado actuó bien o actuó mal y no tenemos el fundamento de la génesis, creo que aquí debe de estar la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), también, porque el Abogado actúa en función de las pruebas que se le aportan, sino se le aportaron pruebas o en ese asunto hubo anomalías como se dan en todos los Contratos para no decirlo en el término que se utiliza que es el acto de corrupción y la relación de la impunidad es que no va a ser el único ni el primer caso que vamos a ver, dígame aquí se hizo una investigación del puente que se cayó allá en el Departamento de Valle, les pregunto a todos aquí, ¿En qué termino éso? En documento en donde iba el Congreso Nacional en una Comisión ¿A qué? ¿A dónde se van a deducir responsabilidades? ¿A quién se le van a deducir responsabilidades? El problema que nos va a conducir es siempre el nivel de impunidad que hay en el Funcionario Público, en noventa por ciento (90%) de los Juicios Laborales que pierde el Estado no son responsabilidad de

los Abogados de la Contraloría de los Abogados de la Institución, el despido se hace injustificado, ilegalmente y por influencias o por tratar de cambiar a un Abogado por otro por razones de carácter político, como creen que se va a ganar ese Juicio al final ese Juicio se pierde, si en este momento revisamos en los tribunales internamente la cantidad de dinero que tiene que pagar o que está pendiente contra el Estado son cantidades navegables de dinero y a veces estos profesionales del derecho únicamente van a defender con las uñas porque no se les aporta la documentación o ya lo que se tiene es una situación de una muerte anunciada en ese Juicio, porque cuando vamos estamos conscientes de que ese Fallo nos va a ser desfavorable porque hay una serie de mecanismos que permitió corrupción e inmoralidad en el caso que se maneja, estoy totalmente de acuerdo en que vayamos adelante, pero que también venga la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y nos explique la génesis de este problema porque si no lo que nos van a enseñar son documentos en los que van a concluir que el Juicio se perdió porque el Juicio se perdió y se hizo una defensa, pero la defensa que se hizo era imposible obtener un Fallo favorable porque todo el proceso de investigación, documentación y la génesis del asunto era prácticamente un asunto indefendible, creo que si vamos a ser ésto garanticemos que vamos a transferir ésto con responsabilidad para que haya deducción de responsabilidades, muchas gracias Señor Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó:

La Honorable Diputada Sara Medina Medina Galo acepta la sugerencia de que también venga el Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que y felicito a los compañeros Diputados máxime a los compañeros del Departamento de El Paraíso que todos(as) se han expresado, porque la preocupación ha sido permanente de todos los Diputados que estamos en este Congreso Nacional, de este tema de la Carretera de Tegucigalpa al Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, también agradezco las intervenciones y las explicaciones jurídicas que nos han dado los Abogados en este caso el compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto, igual que el compañero Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, y les quiero decir que aquí están las compañías, quienes son, aquí está el Contrato que se firmó en el 2013, fue el segundo Contrato que se firmó, donde dice que ya lo explicó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, que la Institución cuyo procedimiento y arbitraje se utilizara, es el Centro Internacional de arreglo a diferencias relativas a inversiones con sede en la ciudad de Washington D.C. República de Estados Unidos, los honorarios y tipos de gastos reembolsables dice en otros capítulos, que se pagaran al conciliador son: Ciento Cincuenta Dólares (US\$.150.00) por día en concepto de honorarios y Ochocientos Dólares (US\$.800.00) por concepto de viáticos de ser necesarios, dice en otro punto: En lugar en el que tendrá el arbitraje será Tegucigalpa-Honduras y acá lo que

preguntaba el compañero amigo Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, las autoridades nominadoras del conciliador es el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, aquí está mencionado el Colegio de Ingenieros y más adelante las Empresas que han participado, la Compañía Constructora que ya lo han dicho los compañeros Diputados ha sido Elsamex, esa fue la Compañía, hay que decir que esta Compañía no tiene equipo a Honduras, y aquí los compañeros que viajamos todas las semanas nos damos cuenta que el Equipo está votado una planta de arena trituradora de piedra para producir arena ahí está votada en el Municipio de Ojo de Agua, Departamento de El Paraíso, en un plantel que era de esa Compañía y ahí unas dos (2) o tres (3) volquetas con un tractor embancado, éso fue lo que dejo acá y éso fue lo que trajo a Honduras y éso es lo que tiene ahí todavía, ahí se contrató equipo y hay que decirlo contrataba equipo de muy mala calidad, pero al fin y al cabo hacia el trabajo, pero la Compañía Elsamex y la Compañía que era la Supervisora era Inoxa como ya se dijo y por Honduras cuando existieron las fallas también participo la compañía Indefia Sociedad Anónima, así que están todos y lo otro raro en este tema es que desde el 2008 empezaron a reportar o a denunciar al Gobierno de Honduras fue el 30 de Junio del 2008 y Honduras contesto después del 2008 contesto hasta en el mes de Diciembre del 2010, hasta el 3 de Diciembre del 2010 Honduras se vio por denunciada y es cuando participa la Procuraduría General de la República a través del Abogado Nelson Gerardo Molina Juárez, Procurador Judicial del Estado de Honduras, así que la información está y hay que decirlo y ya lo repitieron aquí los compañeros, se hicieron varias denuncias acá en aquel

momento y hubieron dos (2) Informes dos (2) investigaciones por parte del Congreso Nacional que aquí fueron leídas en ciertos periódicos y en ciertos medios de comunicación les dieron la importancia del caso y en Secretaría deben de estar los Informes de las Comisiones que fuimos al campo allá a ser dichas investigaciones, así que nosotros como Diputados en su momento y todos los Diputados siempre hemos participado y hemos estado deciosos de llegar al fin de este tema, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Y nada más consultarle a la mocionante si acepta la recomendación dada por el Honorable Diputado Germán Edgardo Iteizelar Vidaurreta.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo apuntó: Claro que si Señora Presidenta.

Aprobándose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Celín Dicua Elvir, Mario Ernesto Rivera Vásquez y Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Le pediría por favor a la Señora Secretaría Gladis Aurora López Calderón, comunicarse con la Procuradora General de la República, de igual manera con el Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Don Miguel Ángel

Gámez, para que se puedan presentar el día de mañana al Pleno cuando tengamos sesión por la tarde.

- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio en la forma siguiente:
- “1) Exhortar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Secretaría de Industria y Comercio y a la Fiscalía del Consumidor del Ministerio Público para que apliquen todo el peso de la Ley a todos los comercios e institutos de educación públicos y privados que especulen con los precios de los implementos, utilizados por los estudiantes, uniformes, útiles escolares entre otros, así como una constante vigilancia en los comercios dedicados a la venta de estos productos; y, 2) Recomendar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que a través de las direcciones distritales, se instruya a los Directores de los distintos centros educativos de los diferentes niveles, pre básica, básica y media para que a los alumnos se le solicite solo los materiales didácticos mínimos requeridos.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Quiero felicitar al Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, por esa Moción que acompañó en este momento, de igual manera a la Bancada de la Democracia Cristiana (DC) porque realmente es importante que haya

una medida justa para la gente que está adquiriendo lo que son los útiles escolares y en esto hemos venido trabando, no sé si recuerdan que hace un año ó 2 años aprobados desgraciadamente en este Congreso Nacional no nos quedó nada más que aprobar un Decreto de Congelamiento de Precios, pero sí sé que las Autoridades del Poder Ejecutivo están trabajando sobre el tema y aprovechar también para decir que de parte de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), también se creó una línea de útiles escolares a bajo costo que pueda adquirir cualquier persona en las instalaciones de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), con ese objetivo de que no se aprovechen de la gente más humilde que está tratando de que sus hijos salgan de la pobreza a través de la educación, así que felicito al compañero Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes amigas(os), dos (2) puntos número uno (1) felicitar y acompañar al Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, en esta Moción porque es muy importante y nosotros aquí en este Hemiciclo como representantes de la Juventud y bien lo decían ustedes Señora Presidenta de que incluso usted fue de las que lidero tan importante la Ley Fundamental de Educación y cuando anduvimos socializando este Proyecto en las mesas de concertación, todos estos temas que los escuchamos de los mismos jóvenes, de los padres de familia y tan importante, te acompaño Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, porque es muy importante y más bien sugiero muy

respetuosamente y también que se pudiera talvez hacer la exhortativa muy respetuosamente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que no solo sea en el tema de los útiles, sino que de la matricula gratis misma, este enrollo que está pasando todavía y el día de hoy estamos viviendo un tema en todos los colegios públicos, todos los padres de familia y a diario los amigos de los medios de comunicación y ellos lo saben, en todos los medios de comunicación las denuncias telefónicas de todos los Padres de Familia, de todo Honduras, con el problema de la matricula gratis, además de que los profesores, los Directores de los Colegios Públicos ahora se están inventando un sin número de cosas para prácticamente abusar de los Padres de Familia que con tanto esfuerzo pagan la educación de sus hijos, se inventan ahora un seguro de vida para los jóvenes, se inventan de que hay que cobrar para pintar las instalaciones de los colegios y nunca los pintan, que hay que contratar servicio de seguridad, ahora se inventan una pre matricula, el asunto es que están cobrando en los colegios solo para que ingrese a estudiar ese año el joven desde Cien (100) hasta Setecientos (700), Ochocientos Lempiras (L.800.00) y éso es también lo que deberíamos de ver que los amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, revise ésto urgentemente y otro tema también que pudiéramos a mis amigos compañeros jóvenes de este Congreso Nacional con el tema de lo de la Ley del Descuento Joven, muchos de estos problemas que se dan cuando los jóvenes de escasos recursos ocupan comprar sus útiles escolares, pudieran ser solventados en vez de tener el Bono Estudiantil, ver de qué manera pudiéramos impulsar lo que

nosotros aquí hemos dicho en el Hemiciclo, la Ley del Descuento Joven que ya tengo en mi poder el Dictamen, vamos a trabajar este año para ver si pudiera entrar en agenda, porque éso ayudaría a cuatro millones (4,000,000) de jóvenes en Honduras, entre los doce (12) treinta (30), a treinta y cinco (35) años y los que son estudiantes, especialmente a los de escasos recursos, un descuento para todos estos temas, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias y éso que dice compañero Diputado Juan Fernando Lobo, es lo que tratamos de hacer que en la Ley Fundamental de Educación quedara, que ningún Padre que envíe su hijo a una escuela pública tenga que pagar, la matrícula tiene que ser obligatoriamente gratuita y nada más en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación lo que tienen que hacer es aplicar la Ley Fundamental de Educación que aprobamos en este Congreso Nacional.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Victoria Carrasco García externó: Gracias Señora Presidenta, sabemos que la educación es tan importante para el desarrollo de nuestro país y felicito el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo, por traer esta preocupación a la Cámara sé que tanto usted como el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, y todos los Diputados(as) de esta Cámara han estado muy interesados en la educación de nuestros niños, y precisamente ayer me llamaba una Madre de Familia que tiene tres (3) en un Colegio Oficial y dice que les están diciendo que como el Gobierno no les va

a dar Matricula Gratis que ellos tienen que pagar Quinientos Lempiras (L.500.00) por la matrícula de cada niño, entonces la verdad es que si es lamentable porque si tiene tres (3) son Mil Quinientos Lempiras (L.1,500.00) para una madre que no tiene el dinero, que haya andado viendo como resuelve para matricular, consensuado con sus maestros y ella muy preocupada y así deben estar todos los Padres y Madres de Familia en estos momentos por la matrícula de sus hijos, de manera que si sería bueno Honorable Señora Presidenta que de alguna forma el Ministro mande mensaje o como sea no escuche muy bien la Moción de Lobito, pero que si estoy de acuerdo en que se publique que nadie tiene que pagar por la matrícula de sus niños, muchas gracias Señora Presidenta.

9.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, orientado a declarar "CENTRO DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN", al Complejo de Edificios que conforman el Templo de Suyapa, ubicados en la Aldea de este mismo nombre, de este Distrito Central, en consecuencia dichas instalaciones estarán exentas del pago de servicios públicos con ser agua potable y energía eléctrica, así como impuestos sobre bienes inmuebles; firmando los Honorables Diputados: Alberto Chedrani Castañeda, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Delmy Aracely Ordoñez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio quien manifestó: Compañeros, les pido es nuestra Patrona de Honduras la Virgencita de Suyapa, entonces quiero pedirles que dispensemos el primer y segundo debate y lo aprobemos en uno solo, muchísimas gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 1 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Les rogaría a los compañeros Diputados(as) que se encuentran de pie si se sientan para que podamos continuar con la sesión.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Para declararme totalmente de acuerdo con la Moción Señora Presidenta e informar que el compañero Presidente de la Cámara el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, nos comisiono a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y a su servidor para hacer una Comisión y verificar en nombramiento de Ascender a la Virgen de Suyapa, platique con el representante del Cardenal y con el Jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, ambos me expresaron lo siguiente, el Jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras no tiene mayor criterio sobre el tema y cree que el nombramiento de Capitana es simbólico y el Cardenal me contesto muy risueño y el Padre Carlos Magno me dijo que a la

Iglesia no le interesaba si ascendían a la Virgen y que como Capitana estaba bien, mostrarme de acuerdo con la Moción y dar ese Informe que ya lo habíamos verificado hace tiempo Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Así es, ya ese Informado ya lo había proporcionado nuestra compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y ya fue aprobado ya ese Dictamen del cual usted está hablando.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contenido del Contrato de Préstamo Directo No.2092-HN, suscrito el 20 de Diciembre de 2012 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento, de hasta un monto de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.5,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE CORREDOR DEL QUETZAL FASE II; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzales Mármol, Oltan Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Victoria

Carrasco García quien expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, por ser un gran Proyecto de gran envergadura, de ayuda a nuestro país ya que necesitamos de esos grandes países amigos como ser el país de Taiwán y también el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), donde se nos está dando ese Préstamo, donde esos pueblos fronterizos de la República de El Salvador y particularmente en la zona de los valles fronterizos con la República de Guatemala están llegando esos proyectos grandes que necesitan todos esos pueblos de la zona de occidente, pido por ser tan importante se le dispensen los dos (2) debates y sea discutido y aprobado en un solo debate, pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el Artículo 2 la Honorable Diputada Perla Simons Morales quien puntualizó: Gracias Señora Presidenta, nos gustaría conocer este Proyecto irlo leyendo Señora Presidenta, porque hasta ahorita conocemos de él, así que le solicitamos éso, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Con mucho gusto, si algún Asistente de Cámara le ayuda para que en su computadora pueda aparecer el Dictamen.

- 3) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA), como órgano ejecutor del PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (PROSAGUA), financiado mediante Contrato de Préstamo BCIE-1746-A, suscrito el 24 de Marzo de 2009, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de Honduras, para que pueda adquirir y/o importar bienes o servicios libres del pago de todo tipo de impuestos, gravámenes, aranceles, tasas, tarifas, derechos y demás cargos tributarios que se apliquen a la importación, compras locales y contratación de bienes y servicios que se realicen bajo el Contrato de Préstamo BCIE-1746-A.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Se prosiguió con el segundo debate del Convenio Financiero No.5190-HN, suscrito el 18 de Diciembre de 2012 entre el Banco Mundial (BM) y el Gobierno de la República de Honduras de hasta un monto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.19,500,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO DE GESTIÓN DE RIESGO A DESASTRES NATURALES.

Los Artículos del 1 al 3 pasaron su segundo debate.

- 10.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Alvarado manifestó: Compañeros(as) Diputados(as), hemos estado conversando con varios compañeros(as) y de igual manera el pueblo hondureño está muy

pendiente de la ruta que tenemos que seguir para revisar los excesos, los abusos que se han venido dando sobre el tema de las tarjetas de crédito, primero creo importante establecer que es un mecanismo que bien usado es algo positivo para la sociedad, es algo necesario en la manera que hoy en el mundo está caminando y creo que eventualmente nos puede ayudar mucho para que el Estado de Honduras pueda resolver el problema de subsidio focalizado y que protejamos a la ciudadanía en términos de que no la asalten y no le roben el efectivo y tener más seguridad en esa parte, repito creo que ha sido un paso muy importante para la sociedad hondureña, pero he estado revisando en términos generales los sistemas de tarjetas de crédito a nivel de Centroamérica y parte de Sudamérica y creo que existen enormes desigualdades con respecto al sistema nuestro, no creo que sea prudente o permitir que se hable en exceso en términos negativos de las tarjetas de crédito, creo que sería invitar a la opinión pública que pueda sentirse incomoda con algún aviso de parte de las tarjetas de crédito a no satanizarla, pero si reconocer que es necesario revisar para que sea justo lo que gane el que riesgo al colocar el dinero, pero también que sea justo lo que pague el que tiene que pagar, porque el que asume una deuda tiene que asumirla con toda la responsabilidad, pero no permitir de esa necesidad abusos, el famoso tema de que se cobra sobre Diez Mil Lempiras a pesar de que ya se han pagado Nueve Mil Lempiras ese temas habrá que revisarlo, mucha gente se queja de que reciben llamadas y nada más le informan de los nuevos servicios, pero no existen un pronunciamiento expreso del tarjeta habiente de decir: "si yo quiero ese servicio y firmo por ella", es lo que a veces es como muy ligera la oferta decir usted lo que quiere y si no dijo que no y si no pone por escrito se lo ponen a la fuerza eso no es correcto, también como es un sistema relativamente nuevo para mucha gente creo que es importante que ha si como la tarjeta genera ingresos al banco, a la empresa emisora esa empresa o conjunto de empresas deberían de

tener un sistema que permite educar al usuario eso es fundamental y el otro tema que quizás es más complejo es revisar el tema de la tasa de interés en la medida que sea posible por las regulaciones que deben de existir para que en función del riesgo, pero es sumamente injusto que lo que antes hacían los usureros mucha gente sienta que se lo hace el de la tarjeta de crédito, entonces creo que ese es tema que hay que analizar con mucha profundidad, con mucho cuidado porque también no andamos buscando con esta re visión que se nos vayan a poner muy nerviosos los banqueros y ya no quieran dar, es decir mover el tema de las tarjetas porque es una opción para la gente eso entre otras cosas y yo creo compañeros(as) Diputados(as) que podemos hacer un ejercicio sumamente serio que sea justo para todos y tratar obviamente de corregir lo que no esté bien, en ese sentido yo quisiera pedirle a la compañera Diputada Welsy Milena Vásquez López si pudiera presidir esta Comisión acompañada de los Honorables Diputados:

- Rodimiro Mejía Merino, que conoce el tema como tarje aviente y también como profesional
- Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo
- José Ángel Herrera, Usted por ser muy cercano a la gente de la microempresa en los mercados ahí se está dando un fenómeno que vale la pena revisar con ellos.
- Ricardo Antonio Díaz Aceituno
- Armando Calidonio Alvarado
- María Araceli Leiva Peña
- Perla Simons Morales
- Carlos Antonio Martínez Zepeda
- Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga
- Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo
- Augusto Domingo Cruz Asensio
- Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Esta sería una primera Comisión que les pediría de ser posible para mañana nos puedan traer una hoja de ruta que incluya abrir los espacios para que la ciudadanía podrá ser a través del internet, a través del Canal del Congreso, podrá ser de manera presencial aquí puedan traer o puedan hacer llegar al Congreso Nacional cuáles son esos temas que ellos consideran injustos, pero que una vez empecemos la revisión este presente la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de igual manera los emisores para que podamos ir revisando en conjunto, una vez que hagamos esa ronda que no necesariamente habrá que hacerse solo en Tegucigalpa si no que de repente por el tema de lo que es la actividad económica diferentes regiones podrán tener diferentes problemas, clasificar las posibles soluciones en medida de orden administrativo que pudiera tomar la Comisión de Banca podrá ser también que los mismos emisores por voluntad propia puedan dar algunos pasos, pero otros necesariamente van a pasar por una regulación que debe de estar contenida en la Ley y sé que habrán muchas presiones al respecto, pero creo que este es un tema sumamente delicado, sumamente importantes y que lo hagamos con la mayor seriedad posible y con la mayor apertura y transparencia en ese sentido la petición de la Presidencia sería si para mañana por la tarde pudiéramos tener una reunión en el salo de retratos ya con una presentación de repente no muy detallada, pero si con la hoja de ruta de lo que podríamos hacer para que lo conversemos y que los Jefes de Bancada estén presentes de igual manera de poder estructurar algo que tenga la opinión de todos nosotros, mañana dependiendo si tenemos los números para por si se ratifica el tema de las zonas de empleo de desarrollo haríamos saber cuáles son los miembros de las diferentes bancadas que podrían liderar la comisión que desarrollaría el concepto que hemos creado de las zonas especiales de desarrollo, de igual manera le pediríamos a los equipos técnicos de las diferentes bancadas lo que ustedes considere, quienes ustedes consideren que pueden hacer parte de esta comisión, también debo de

reconocer en el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez alguien que ha tocado este tema y yo le pediría que si podría incorporar a la Comisión, muy bien les hare llegar a través de la Presidencia a la Comisión un resumen que estado estructurando a través del Abogado Ebal Jaír Díaz para que lo tomen como un insumo adicional y creo que habrá que hacer una comparación entre los sistemas financieros de las tarjetas de crédito de toda Centroamérica, México, América del Sur, los países de repente un poco más fuertes a manera de darnos cuales son las mejores prácticas representan ese punto justo y como mucho de estos bancos emisores de tarjetas de crédito no solo están en Honduras si no que están en la región creo que si son buenas las practicas en otros países podemos tenerlas aquí y si es negocios para ellos en otros países debe ser negocio aquí de igual manera. Dicho eso, compañeros mañana creo que una buena hora de inicio de sesión porque también varios miembros de la Bancada de nuestro partido tenemos compromisos a las 11:30 que pudiéramos llegar al Comité Central, le pediríamos su consideración a las demás Bancadas, si pudiéramos reunirnos en horas de las 8:30 les parece y también de manera especial, le quisiera pedir a Doña Francisca Canales Amador que también representa el sector social de la economía si nos pudiera acompañar en la Comisión de Revisión de las Tarjetas de Crédito, así que el Salón de Retratos el Honorable Diputado Welsy Milena Vásquez López y los demás Diputados que están disponible si quieren reunirse, entonces suspendemos en este momento la sesión y continuamos mañana a las 8:00 de la mañana.

- 11.- Se suspendió la sesión a las 7:10 de la noche.
- 12.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 30 de Enero del año Dos Mil Trece, a las 9:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidente Alternativo Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

El Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy buenos días a todos y a todas y por favor si iniciamos con Dictámenes esta mañana, les quería pedir algo muy especial si por favor todos los compañeros todos los Diputados(as) pueden tomar asiento especialmente los de la Bancada del Partido Nacional, gracias.

13.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo del Convenio Financiero No.5190-HN, suscrito el 18 de Diciembre de 2012 entre el Banco Mundial (BM) y el Gobierno de la República de Honduras de hasta un monto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.19,500,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO DE GESTIÓN DE RIESGO A DESASTRES NATURALES.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, sobre el Proyecto de Decreto presentado a la

consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contenido del Contrato de Préstamo, suscrito el 19 de Diciembre de 2012, entre el Banco de Crédito para la Reconstrucción KFW, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de prestatario del Financiamiento de hasta de CINCO MILLONES DE EUROS (EUR.5,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE FASE II); firmando los Honorables Diputados: Luís Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Luis Javier Menocal Fúnez, Mario Ernesto Rivera Vásquez y José Teófilo Enamorado Cárcamo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto, presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas orientado a reformar por adición el Decreto No.31-2010 de fecha 18 de Mayo de 2010 y a su vez reforma los Artículos 28 y 29 de la LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, adicionándole el Artículo 2-A; firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Daniel Flores Velásquez y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie, contentivo del compendio de reformas a varias Leyes: Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de Familia, Código Civil, Código Penal, Código Procesal Penal y la Ley Contra la Violencia Doméstica; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Antonio César Rivera Callejas, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meráz y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando desde el Artículo 1 hasta el Artículo 223 del Artículo 2, en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados, vamos a suspender en este momento, el proceso normal de discusión y como diría el Abogado Ramos Soto que asustó a ciertas gentes, nos vamos a convertir en Poder Constituyente del lado, tenemos pendiente una agenda de ratificaciones constitucionales, que por las consultas que hemos hecho entre ayer y hoy los compañeros Diputados que votaron favorablemente en la Legislatura anterior, estarían dispuestos a evacuar, porque tres (3) de las ratificaciones constitucionales, darían origen a la estructuración de leyes secundarias que desarrollarían estos principios que quedarían en la Constitución de la República, de las Zonas Económicas Especiales para Generación de Empleo y el tema del cambio que se hizo a nivel del período de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto, entonces en 2 ó 3 minutos quisiera que los Jefes de Bancada

podrían hacer revisión de los números y pasarnos el dato a efecto de darnos cuenta si esa voluntad se mantiene y así poder abrir el debate, así que no nos movamos del asiento solo para poder confirmar y en cinco (5) minutos reiniciaríamos la sesión. Le pedimos a la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos si nos acompaña en la Junta Directiva por favor, de igual manera el Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos, reiniciamos la Sesión compañeros Diputados, continuamos, por favor Señor Secretario.

El Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo expresó: Gracias Señor Presidente, muy buen día estimados colegas, hombres y mujeres, vamos a proceder conforme a lo señalado en la Constitución de la República, que estipula la ratificación de las reformas constitucionales para la siguiente Legislatura, para este caso corresponde a la Cuarta y última Legislatura y vamos a continuar con la reforma.

14.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Ratificaciones:

- 1) Ratificación del Decreto No.235-2012, de fecha 23 de Enero de 2013, reformando los Artículos de la Constitución de la República, en lo relacionado al sufragio directo.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Solo corrigiendo, como no hay debates solo se ratifica o no, procedamos Señor Secretario. Empiece la votación del Artículo 1 y solo para poner un contexto, como la acción legislativa en este momento es se Ratifica o no, éstos son los dos (2) extremos, tendremos que abrir la votación electrónica para que los compañeros Diputados puedan votar en esos extremos.

Ratificándose el Artículo 1 con 121 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

El Artículo 2 se ratificó con 118 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

- 2) Ratificación del Decreto No.234-2012, de fecha 23 de Enero de 2013, reformando algunos Artículos de la Constitución de la República, en lo contentivo a los requisitos para ser Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Único debate, compañeros quisiera aclarar algo, que quizá por la falta de precisión en la información no se ha entendido bien, ésta es una reforma que se complementaría si ustedes deciden aprobarla con la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, desaparece el término de la Constitución para dejarlo a la Ley, y en la Ley ya se ha actuado con respecto a esa modificación, entonces recuerden que la norma principal es verbo en general, la secundaria entra en más detalle, el reglamento es más preciso, Señor Secretario.

Ratificándose el Artículo 1 con 124 votos a favor.

El Artículo 2 se ratificó con 119 votos a favor, 0 abstenciones y 3 votos en contra, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Lo que abunda no daña, en estos casos siempre son dos (2) Artículos, el primero que contiene la ratificación del Decreto que se aprueba en Primera Legislatura y la Segunda que es el de la Vigencia, entonces habría

que votar compañeros, antes se votaba levantando la mano y una vez el Abogado Ramos Soto dijo, Señor Secretario contó mal, quiero pedir respetuosamente si pueden hoy por la tarde con carácter de urgencia visitar un oftalmólogo, para que le pueda revisar su visión.

- 3) Ratificación del Decreto No.231-2012, de fecha 23 de Enero de 2013, reformando varios Artículos de la Constitución de la República, en lo relativo al juicio político.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 se ratificó con 122 votos a favor, 3 abstenciones y 1 voto en contra.

El Artículo 2 se ratificó con 118 votos a favor, 3 abstenciones y 1 voto en contra.

- 4) Ratificación del Decreto No.236-2012, de fecha 23 de Enero de 2013, reformando varios Artículos de la Constitución de la República, en lo relativo a las Zonas Sujetas a Régimenes Especiales.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 se ratificó con 112 votos a favor y 3 abstenciones.

El Artículo 2 se ratificó con 108 votos a favor, 3 abstenciones y 7 votos en contra.

- 5) Se ratificado el Decreto No.237-2012, de fecha 23 de Enero de 2013, reformando Artículos de la Constitución de la República, en lo relacionado al Habeas Corpus.

La Secretaría anunció la ratificación, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien externó: Permítame Señor Secretario, previo a la votación y dada la importancia de este asunto, solicitamos al Proyectista, Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto que además de conocedor del tema también es constitucionalista que en una apretada síntesis nos explique las consecuencias de esta reforma constitucional por favor.

El Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres en el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro Joest se aprobó el Decreto No.244-2003 en el cual se aprobó y entró en vigencia la Ley de Justicia Constitucional que derogo la Ley de Amparo de 1936, en esta Ley se vienen a establecer las garantías constitucionales que tienen las personas en Honduras para hacer valer sus derechos individuales cuando estos le son violentados y se crea además de las garantía de habeas corpus, además de la garantía de amparo, de la garantía de inconstitucionalidad y de revisión que ya existía una nueva garantía que se ha incorporado en todas las Constituciones del mundo civilizado la garantía de habeas data, también es importante decir que se hacen otras reformas constitucionales a raíz de que cuando se aprobó la Ley de Justicia Constitucional en el 2003 en el Artículo 124 se estableció una disposición que suspendía algunos Artículos de esa Ley que entraban en contradicción con disposiciones constitucionales y se dejó establecido ahí que

cuando se hiciese la reforma constitucional iso facto iban a entrar en vigencia esas disposiciones que habían mantenido congelados sus preceptos, hoy que hacemos la reforma cuando entre en vigencia la ratificación constitucional también simultáneamente aquellos artículos que estaban aletargados entran en plena facticidad, es importante también decir que en esta reforma constitucional se regula la situación en el Artículo 17 cuando un Tratado Internacional que ha negociado el Poder Ejecutivo entra en contradicción con una disposición constitucional para hacerla compatible ya que en la prelación del orden jurídico la Constitución está por encima de los Tratados, hay que reformar simultáneamente la disposición constitucional que se opone al tratado para compatibilizarla, por otro lado en la actual Corte Suprema de Justicia hubo en el momento de ser electos personas que no eran notarios, históricamente los constitucionales y el Congreso Nacional siempre se ha nombrado Abogados y Notarios porque ellos les toca constitucionalmente practicar el examen para ejercer el notariado o sea una función pública que el Estado les delega a los notarios que se requiere ser Abogado y Notario, por otro lado cuando en el Artículo 185 la Corte Suprema de Justicia declaraba la inconstitucionalidad de una Ley o de alguno de sus preceptos simplemente la sentencia de la Corte Suprema de Justicia tenía efecto inter partes de inaplicabilidad de la sentencia por ser inconstitucional a quien lo solicitaba y se le otorgaba la garantía, en la Ley Justicia Constitucional decimos y en el Artículo 316 de la Constitución de la República que la sentencia deroga erga omnes o sea ya no solo se le va a aplicar a quienes lo solicita si no que se va derogar las disposición constitucional para lo cual la Corte Suprema de Justicia tiene que mandar certificación de la sentencia al Congreso Nacional para que la haga publicar y por último es importante decir que se violaba en la Constitución el

precepto que establece que una persona que ha juzgado un asunto en primer instancia y después esta la apelación o casación no puede a conocer de un asunto, hasta ahora en la Sala de la Corte Suprema de Justicia si no había unanimidad en cualquiera de las cuatro (4) salas de los mismos Magistrados que habían votado participaban el Pleno ahora no pueden participar y tienen que llamarse a otros Magistrados para la decisión del Pleno, con el habeas data que en esta regulado en el Artículo 13 de la Constitución de la República cualquier persona que se vea afectado en su información personal o sobre los bienes que existan en bancos de datos privados o públicos puede comparecer haciendo uso de la garantía de habeas data a la Corte Suprema de Justicia para que esos datos que son incorrectos sean rectificados, cambiado, actualizados o modificados, muchas personas tienen problemas en la central de riesgo y en esos bancos de datos permanecen y no se les da crédito a los bancos, una persona tiene antecedentes en la policía y de repente ya fueron limpiados, entonces con esto va tener derecho o sin los bancos de datos de un médico hay situaciones privadas entre el médico y el paciente y de repente salen a la publicidad pueden comparecer mediante el habeas data a rectificarlos o que se mantenga reserva sobre esos datos, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta este es un paso cualitativamente fundamental e importante dentro de la justicia constitucional a que el pueblo hondureño tiene derecho, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Se les ruega a los Honorable Diputados antes de proceder a la votación sentarse en sus respectivos asientos porque se requiere mayoría calificada de las dos terceras partes.

Ratificándose el Artículo 1 con 115 a favor, 1 abstención y 0 en contra.

El Artículo 2 se ratificó con 112 a favor, 1 abstención y 0 en contra.

El Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Compañeros(as), estaríamos cerrando la sesión en estos momentos y convocando dentro de dos minutos para la ratificación del Acta, muchas gracias.

15.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 30 de Enero del año Dos Mil Trece, a las 12:10 del mediodía, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

16.- Se levantó la sesión a las 12:00 del mediodía.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**